

 *Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)


CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
MODALIDAD REGULAR**

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO
IMDERTY
AÑO AUDITADO 2015**

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE YUMBO

Yumbo, Septiembre 6 de 2016

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

**Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso
Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375
E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co**



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)



CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

JUAN CARLOS RENGIFO VELASCO
Contralor Municipal de Yumbo

MARIA LYDA SERNA FAJARDO
Directora Operativa de Control Fiscal

COMISIÓN DE AUDITORIA

**MARÍA FUENTES FERNANDEZ
ANGIE HERNANDEZ AGUDELO
ROBINSON CERON LLANOS
ISABEL CRISTINA POSSO MUÑOZ
KEITH ALEXANDER CHILATRA GOMEZ
PEDRO LUIS ESTRADA ROSSETTE**

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso
Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375
E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co



CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1.	DICTAMEN INTEGRAL	
1.1	CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	02
1.1.1	Control de Gestión	03
1.1.2	Control de Resultados	03
1.1.3	Control Financiero y Presupuestal	04
1.1.3.1	<i>Opinión sobre los Estados Contables</i>	05
1.2	<i>Análisis al derecho de réplica y contradicción</i>	05
1.3	<i>Plan de Mejoramiento</i>	06
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
2.1.	CONTROL DE GESTIÓN	07
2.1.1	Factores Evaluados	
2.1.1.1	<i>Gestión Contractual</i>	07
2.1.1.2	<i>Revisión y Rendición de la Cuenta</i>	45
2.1.1.3	<i>Legalidad</i>	46
2.1.1.4	<i>Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)</i>	52
2.1.1.5	<i>Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento</i>	54
2.1.1.6	<i>Control Fiscal Interno</i>	61
2.2	CONTROL DE RESULTADOS	62
2.2.1	Factores Evaluados	
2.2.1.1	Cumplimiento a Planes, Programas y proyectos	
2.3	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	68
2.3.1	Factores Evaluados	
2.3.1.1	Estados Contables	69
2.3.1.2	Gestión Presupuestal	71
3	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	76
4.	ANEXOS	
4.1	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	77
4.2	CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	78
5.	FIRMAS MIEMBROS DEL EQUIPO AUDITOR	79

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co




CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

Yumbo, 6 de septiembre de 2016
Oficio 100-38

Doctora
YAMILETH MURCIA ROJAS
Gerente
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO
IMDERTY
Presente

Asunto: Informe Final de Auditoría Gubernamental - Periodo Evaluado 2015.

La Contraloría Municipal de Yumbo con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y en desarrollo del Plan General de Auditorías correspondiente al año 2016, practicó Auditoría Gubernamental Modalidad Regular al Ente que usted representa. El trabajo se fundamentó en la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos y los resultados de la gestión realizada en el año 2015.

Es responsabilidad de la Administración del IMDERTY, el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría de Yumbo, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta, el cual constará de una ~~%~~ opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y los ~~%~~ conceptos sobre la gestión fiscal y cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia y equidad.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Territorial de Yumbo, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

El informe contiene la evaluación de cada uno de los tres componentes de la Gestión Fiscal: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero; las observaciones detectadas se dieron a conocer oportunamente, las respuestas dadas por la Entidad fueron analizadas conforme a calidad, congruencia y coherencia con relación a las observaciones.

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso
Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375
E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.¹

Con base en la calificación total de 61.1 puntos, sobre la evaluación de los componentes de Control de Gestión, Resultados y Financiero, la Contraloría Municipal de Yumbo No Fenece la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2015.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO - IMDERTY VIGENCIA 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	69,3	0,5	34,7
<u>2. Control de Resultados</u>	76,3	0,3	22,9
<u>3. Control Financiero</u>	17,5	0,2	3,5
Calificación total		1,00	61,1
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

¹ El fenecimiento es el pronunciamiento que emite la Contraloría Municipal de Yumbo sobre la gestión fiscal de la entidad responsable de rendir una cuenta, como resultado de la revisión mediante procesos de vigilancia y control a la cuenta anual consolidada, con el propósito de emitir un dictamen u opinión de los estados contables y un concepto sobre la gestión fiscal de dicha entidad o sujeto de control, en una vigencia fiscal.

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

Este pronunciamiento se realiza con fundamento en el resultado de la evaluación de los tres componentes: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero.

1.1.1 Control de Gestión²

El concepto sobre la Gestión, es Desfavorable, producto de la calificación de 69.3 (ver tabla 1).

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY VIGENCIA 2015			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	79,0	0,65	51,3
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	79,2	0,02	1,6
3. Legalidad	66,0	0,05	3,3
4. Gestión Ambiental	83,3	0,05	4,2
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	46,2	0,03	1,4
6. Plan de Mejoramiento	45,6	0,10	4,6
7. Control Fiscal Interno	30,0	0,10	3,0
Calificación total		1,00	69,3
Concepto de Gestión a emitir	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.2 Control de Resultados³

La calificación del Control de Resultados, se fundamentó en la evaluación de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, de acuerdo con la metodología aplicada, arrojando una calificación de 76.3 puntos con un concepto Desfavorable (ver tabla 2).

² El componente control de gestión comprende el análisis integral de las actividades de gestión y se fundamenta en la calificación de los factores de gestión contractual, rendición de la cuenta, legalidad, gestión ambiental, tecnologías de la comunicación y la información, efectividad del plan de mejoramiento y el control fiscal interno.

³ El componente control de resultados comprende la evaluación al cumplimiento de planes, programas y proyectos

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY VIGENCIA 2015			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	76,3	1,00	76,3
Calificación total		1,00	76,3
Concepto de Gestión de Resultados	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal⁴

La Contraloría Municipal como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 17.5 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO- IMDERTY VIGENCIA 2015			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0,0	0,70	0,0
2. Gestión presupuestal	75,0	0,10	7,5
3. Gestión financiera	50,0	0,20	10,0
Calificación total		1,00	17,5
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

⁴ El componente control financiero y presupuestal comprende la evaluación de los factores de opinión a estados contables, evaluación a la gestión presupuestal y la gestión financiera

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables⁵

En nuestra opinión, los Estados Contables y el Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio, presentados con corte al 31 de diciembre de 2015 por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo - IMDERTY, No reflejan razonablemente su situación financiera. Por lo que se emite **OPINION ADVERSA O DICTAMEN NEGATIVO**

El presente informe final contiene:

Total Hallazgos Administrativos	26
Con presunto alcance sancionatorio	1
Con presunto alcance disciplinario	8
Con presunto alcance penal	2
Con presunto alcance fiscal	2 ; por valor de \$ 36.000.000

1.2 ANALISIS DEL DERECHO DE REPLICA Y CONTRADICCION

De conformidad con los parámetros y políticas establecidos por el despacho del Señor Contralor Municipal, se recibieron cuatro respuestas en uso del derecho de réplica y contradicción:

1. Gerente Titular entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2015, según oficio radicado No. 921 del 18 de mayo de 2016, respuesta contenida en 215 folios y tres cd.
2. Gerente Titular entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2015, según oficio radicado No. 914 del 16 de mayo de 2016, respuesta contenida en 110 folios y un cd.
3. Actual administración del IMDERTY, Gerente Titular desde el 1 de enero de 2016, hasta la fecha, según oficio radicado No. 927 del 18 de mayo de 2016, respuesta contenida en 281 folios y 1 cd.
4. Gerente Encargado, desde el 1 al 11 de agosto de 2015, según oficio radicado No. 918 de mayo 17 de 2016, respuesta contenida en 10 folios.

Las respuestas dadas, la información, los documentos soportes y la argumentación contenida en las cuatro réplicas recibidas fueron ampliamente analizadas, revisadas, estudiadas en Mesa de Trabajo por el equipo auditor, conforme a la calidad, congruencia, suficiencia, oportunidad y coherencia con relación a las observaciones contenidas en el informe preliminar.

⁵ La Guía de Auditoría Territorial GAT en concordancia con lo normado para el ejercicio de la profesión de Contador Público contempla cuatro tipos de opiniones o de dictamen a los Estados Contables: Sin salvedades o limpia, Con salvedades, Adversa o Negativa y Abstención de opinión.

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !



CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

6

El análisis respectivo y sus conclusiones, están contenidos en el registro denominado %análisis de la réplica+, y forma parte del expediente de auditoría.

1.3 PLAN DE MEJORAMIENTO

Conforme a lo establecido en la Resolución de Rendición de Cuenta No.100.06.02.62 de diciembre de 2013, El IMDERTY debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita impactar la causa raíz de las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, y que dieron origen a los hallazgos evidenciados .

El plazo para la presentación del Plan de Mejoramiento Consolidado es dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe final de auditoría.

El plan de mejoramiento presentado, debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor a la auditoría de la vigencia fiscal 2015, y debe consolidarse con las acciones no cumplidas de las auditorías de vigencias anteriores, expresadas en el numeral 2.1.1.5 *Avance al Cumplimiento del Plan de Mejoramiento*

Lo anterior se firma con fundamento en las evaluaciones y conclusiones efectuadas por el equipo auditor, conforme al numeral 2º. Del Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia

Atentamente,

JUAN CARLOS RENGIFO VELASCO
Contralor Municipal

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso
Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375
E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo, en la vigencia fiscal de 2015, el concepto sobre el Control de Gestión es desfavorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

2.1.1. Variables Evaluadas

2.1.1.1. *Gestión Contractual*

El cumplimiento en la gestión contractual es con Deficiencias, con base en el siguiente resultado

La entidad está obligada a realizar su gestión contractual teniendo en cuenta las Normas que rigen la Contratación Pública: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 que empezó a regir desde el 26 de Mayo de 2015 y demás Decretos reglamentarios.

La revisión de los procesos contractuales se orientó a la verificación del cumplimiento de los principios de transparencia, economía, eficiencia y legalidad, encontrándose ajustados a las necesidades que el Instituto proyectó en su plan estratégico con miras a lograr y dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo municipal, sector YUMBO CON ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE, RECREACION Y USO DEL TIEMPO LIBRE.

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación documento y adopto el Manual de Contratación, se observó que este debe ajustarse a los lineamientos establecidos en la norma, especialmente, el numeral 1 artículo 3 del decreto 4170/11, en concordancia con el artículo 160 del decreto 1510 y el artículo 2.2.1.2.5.3 del decreto 1082 con el fin que garantice el cumplimiento de los principios y objetivos del sistema de compras y contratación pública en todas las etapas del proceso de contratación, su publicidad y transparencia. Los ajustes al Manual de Contratación solo se realizaron en el mes de diciembre de 2015.

La muestra a auditar, fue seleccionada teniendo como criterios : Meta Producto que impacta, la cuantía, modalidad de selección de contratista, objeto contractual, fuente de financiación del recurso, regularidad de los contratistas e impacto, mediante la trazabilidad con el plan anual de adquisiciones, según la información rendida por la Entidad el Formato- F7, en el cual se observa que en la vigencia fiscal 2015 se suscribieron 228 contratos por valor de \$ 17.608.494.147

F 7	228 contratos		
20 contratos funcionamiento	\$ 488.050.500		3%
208 contratos inversión	\$ 17.120.443.647		97%
Total F 7	\$17.608.494.147		100%

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

Para el desarrollo de la auditoria la muestra inicial estaba conformada por 47 contratos, representando un 21% del total de contratos reportados por la Entidad en el F 7 que eran 228. Y un 74% del monto ejecutado presupuestalmente del total reportado con cargo a Inversión Social.

Reportado:	228 contratos		\$ 17.120.443.697	100%
Muestra:	47 contratos	21%	\$ 12.643.144.720	74%

Sin embargo, dentro de la fase de ejecución se evidenció que los convenios interadministrativos 176 y 371 suscritos con el Fondo Mixto, se ejecutaron a través de 18 contratos, lo que obligo a ampliar la muestra, pues debido al monto de los convenios por 12 mil millones de pesos y al objeto contractual de construcción de obra pública era necesario analizar su ejecución.

Etapa Precontractual

- Planeación.-

El Instituto presenta falencias relevantes en la planeación contractual, la cual debe entenderse como la organización lógica y coherente de la metas y los recursos, es pilar fundamental de la contratación estatal, tal como lo ha dicho el Consejo de Estado, **Í El principio de la planeación o de la planificación aplicado a los procesos de contratación y a las actuaciones relacionadas con los contratos del Estado guarda relación directa e inmediata con los principios del interés general y la legalidad**, no se trata de un cumplimiento formal de los requisitos que la Ley impone para formular los estudios previos sino de planear las acciones a ejecutar de tal forma que cumpla los objetivos que persiguen la Entidad. (Subrayado fuera de texto)

Así mismo La Procuraduría General de la Nación, frente al alcance del principio de planeación, se ha referido en los siguientes términos: % El principio de planeación es una manifestación del principio de economía, consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como se desprende de lo dispuesto en los numerales 6, 7 y 12 a 14 de esta disposición. El principio de planeación busca garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos no sea producto de la improvisación; en consecuencia, en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar una entidad pública debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica (õ). (õ) La finalidad de las exigencias contenidas en los numerales 7 y 12 citados es que las entidades estatales, con antelación a la apertura del proceso de selección, o a la celebración del contrato, según el caso, tengan previamente definida la conveniencia del objeto a contratar, la cual la reflejan los respectivos estudios (técnicos, jurídicos o financieros) que les permitan racionalizar el gasto público y evitar la improvisación, de modo que, a partir de ellos, sea posible elaborar procedimientos claros y seguros que en el futuro no sean cuestionados. Su observancia resulta de suma importancia, en la medida que el desarrollo de una adecuada planeación permite proteger los recursos del patrimonio público, que se ejecutarán por medio de la celebración de los diferentes contratos+

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Ë 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 1 POR DEBILIDADES EN EL PRINCIPIO DE LA PLANEACION CONTRACTUAL

Los procesos contractuales presentan deficiencias en la planeación, este factor es el primero y más importante paso para lograr los fines estatales dentro del marco de los principios que presiden la contratación y la gestión fiscal, tal como lo expresa el Consejo de Estado en cuanto es uno de los pilares en la actividad contractual, el cual impone que la decisión de contratar no sea el resultado de la imprevisión, la improvisación o la discrecionalidad de las autoridades, sino que obedezca a reales necesidades de la comunidad (Consejo de estado, sección tercera, 29 de agosto de 2007). Los documentos soportes de la etapa pre contractual son débiles e insuficientes, evidenciando una inadecuada planeación de la inversión de los recursos públicos, elevando el riesgo, al no determinar el proyecto, programa, subprograma y meta del plan de desarrollo, que esa adquisición de bienes y / o servicios, impactaría.

- Estudios Previos.-

Los estudios previos no deben ser simplemente el lleno de un requisito formal, sino que debe fundamentarse en la descripción de la necesidad, cuánto y que se necesita, y que actividades de las metas del Plan de Desarrollo se pretende impactar. El análisis previo de los bienes y/o servicios a contratar y los criterios que justifiquen la modalidad de selección del contratista carecen de argumentación legal contundente. Así mismo, las variables que determinan cantidades y valores siempre son medibles y específicas, no se encuentran en los estudios previos. Análisis Técnico y Económico que soportan el valor del contrato para así determinar, desde la formulación del proyecto, el valor del recurso a aplicar a la ejecución del mismo.

El Decreto 1510 de 2013 establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo, los cuales deben plasmarse en los documentos previos del Proceso de Contratación.

Los estudios previos presentan debilidad, correspondiente a la descripción o naturaleza del objeto a contratar incluido la Clasificación de bienes y servicios, no se observa claridad en los estudios de mercado, especificaciones técnicas, análisis económico del sector, análisis del riesgo y la forma de mitigarlo, lo que ofrece herramientas para establecer el contexto del proceso de contratación.

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 2 POR DEBILIDADES EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

La entidad no ha establecido controles desde los estudios previos, que permitan constatar precisamente la necesidad que se quiere mitigar, no dejando concepto y requerimiento ambiguos a la hora de interpretarse, pilar fundamental que tiene mucho que ver con el principio de transparencia, que en términos del Consejo de Estado indica que la transparencia no busca otra cosa que dotar de pulcritud y claridad a las actuaciones de la Administración, descartando así todas

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

aquellas conductas que resultan opacas, ensombrecidas, clandestinas u ocultas y por tanto, ajenas al interés público y a los fines de la contratación de los entes estatales.+ (Sentencia de 29 de agosto de 2007, expediente número 15324, Consejero Ponente doctor Mauricio Fajardo Gómez, actor Rubén Pérez Romero)

- Publicación en el SECOP.-

En cumplimiento del principio de transparencia y libre concurrencia el Artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, Art. 223 del Decreto 019 de 2012, Circular 1 de junio 21 de 2013 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, , y el Artículo 2.2.5 numeral 2.2.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015 establecen los términos y condiciones para la publicación de los documentos de la gestión contractual , se pudo observar que en el IMDERTY la publicación de los contratos es deficiente, los controles que se han implementado resultan insuficientes y no garantizan la efectividad de este requerimiento de Ley , dado que se encontró procesos desactualizados, publicaciones por fuera de termino o incompletas, incrementando la probabilidad de la ocurrencia de este riesgo . El Instituto no público en el Sistema electrónico para la contratación pública todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación de los Convenios Interadministrativos 300.33.02.176, 00.33.02.371 Y 30.33.02.376

Al respecto el Consejo de Estado se pronunció sobre la importancia de cumplir con el principio de Publicidad de la contratación que va de la mano con el principio de transparencia %principios que orientan la actividad contractual y en virtud del mismo, las actuaciones de la Administración deben ser puestas en conocimiento de los administrados con lo cual ha de garantizarse su transparencia; con mayor razón cuando se trata de adelantar alguno de los procedimientos de selección de contratistas, puesto que de su efectiva aplicación se ha de derivar la posibilidad real de asegurar y permitir amplia participación de todas las personas que estén interesadas en presentar sus ofertas para la ejecución de proyectos de interés público.+ (Sentencia de 29 de agosto de 2007, expediente número 15324, Consejero Ponente doctor Mauricio Fajardo Gómez, actor Rubén Pérez Romero)

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 3 CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO POR DEBILIDADES EN EL PRINCIPIO DE LA PUBLICIDAD DE LA CONTRATACION

El Instituto no publicó en el Sistema electrónico para la contratación pública- SECOP todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación de los Convenios Interadministrativos 300.33.02.176, 300.33.02.371 Y 300.33.02.376 evidenciando la ausencia absoluta de controles que garanticen el pleno cumplimiento del ordenamiento jurídico en lo que respecta a los principios de transparencia y publicidad de la contratación pública, violando presuntamente lo que establece el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1085 de 2015 %Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición +

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í



PDF Complete
Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)



CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

11

- Procesos de Selección.-

Procesos de Selección.

El Instituto Municipal del Deporte en lo que respecta a la selección y la evaluación de las ofertas presenta debilidad en el estudio de las mismas, en algunos casos no se tiene en cuenta el valor de la oferta presentada por tal motivo la evaluación y aceptación se da por el valor de la disponibilidad, cuando es necesario que se tenga en cuenta la aceptación de la oferta del oferente que haya cumplido con los requisitos establecidos en la invitación y que haya ofrecido el precio más bajo.

Otro aspecto a resaltar es el cumplimiento de los requisitos requeridos en los estudios previos, se observó en la mayoría de los contratos auditados que no cumplían con requerimientos de experiencia mínima solicitada dejando así abierto una brecha al constatar la idoneidad de oferente que en su mayoría no habiendo cumplido fueron contratados lo que va en contravía con lo que dispone el art 5 en su Núm. 1º de la Ley 1150 de 2007 lo cual expresa lo siguiente *De la selección objetiva*. Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios: *La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación*.

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 4 POR DEBILIDADES EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El instituto Municipal de Deporte y Recreación suscribió convenios administrativos Números 300.33.02.176, 00.33.02.371 Y 30.33.02.376 que sumados ascienden a 12.000 millones de pesos, que a la fecha de la auditoria se encuentran aún en ejecución, en los estudios previos existe inconsistencias en el numeral relacionado con los fundamentos jurídicos que sustentan la modalidad de selección del contratista, presumiendo que se transgrede el artículo 5º *de la selección objetiva* de la Ley 1150 de 2007 en su numeral primero, pues se invocan normas que aplican para contratos de interés público y sin embargo se suscriben como convenios interadministrativos. La modalidad de selección del contratista debe estar debidamente justificada y jurídicamente soportada a fin de garantizar los principios de la contratación pública.

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso
Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375
E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co




CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

12

Contrato N° 300.31.01.2281 FUNDALABOR, modalidad de contratación de mínima cuantía cuyo objeto contractual es la prestación de servicios profesionales de capacitación, para desarrollar y fortalecer en los funcionarios de acuerdo al plan de capacitaciones institucional y conforme a las condiciones de la ficha técnica del proceso. Las actividades hablan de cuatro (4) capacitaciones. Por valor de \$ 18.000.000.

Los estudios previos en el acápite de la descripción de la necesidad no contienen el detalle del diagnóstico de los temas de capacitación, ni refiere la población objetivo a capacitar.

En las especificaciones esenciales o alcances del contrato describe como intensidad horaria y temas a contratar:

Contabilidad NIIF- 4 horas
Mecé Calidad . 4 horas
Clima organizacional . 4 horas
Formación deportiva . 4 horas

La invitación publica No. MY-21-2015 Modalidad de selección de Mínima Cuantía disponible en el expediente del contrato en los folios 9, 10, 11, 12,13 y 14, firmada por la Gerente del IMDERTY no describe intensidad horaria, temas de las capacitaciones, número de personas a capacitar, no precisa si el costo incluye la logística de los eventos de capacitación (tales como: lugar, refrigerios, ayudas audiovisuales, material de estudio) aspectos relevantes para determinar el costo de cada jornada.

La aceptación de la propuesta se suscribe con fecha 24 de diciembre de 2015. Plazo de ejecución 4 días. La supervisión del contrato está a cargo de la Gerente del IMDERTY.

El acta de inicio se firmó el 24 de diciembre (folio 93 del expediente de contrato).
No se observa acta de liquidación ni acta de cierre del contrato.
A folio 95 y 96 se evidencia una autorización de pago firmada por la Gerente del IMDERTY, dirigida al Tesorero, con fecha 29 de diciembre.
La carpeta del contrato tiene en total 96 folios, No se observa informe de supervisión ni de recibido a entera satisfacción.
El pago total se realizó según comprobante de egreso No.039267 del 30 de diciembre de 2015.

Existe un informe técnico de ejecución del contrato, argollado, compuesto por los folios desde el No. 97 al No. 248. Y el cual según oficio remisorio firmado por el representante legal de FUNDALABOR con fecha diciembre 29, corresponde al informe final de la Fundación Labor Empresarial.
Según los documentos soportes las cuatro jornadas de capacitación se realizaron en un solo día. Dando como fecha de ejecución del objeto contractual el 28 de diciembre de 2015.

Resultados de la capacitación en NIIF.-

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso
Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375
E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

No existe pertinencia del tema contratado, dado que la Contaduría General de la Nación expidió el 8 de octubre del 2015 la Resolución No. 533 a través de la cual incorpora el Marco Normativo al Marco Regulatorio de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público . NIC SP, de obligatorio cumplimiento para las Entidades vigiladas por la CGN; en consecuencia las entidades que se rigen por la CGN deberán implementar un plan de acción en el marco de las NIC SP y no en las NIIF de obligatoria adopción para el sector privado.

En los folios 133 al 148 se encuentran los soportes del material de estudio desarrollado, en los cuales se observan: las NIIF en el mundo, las crisis financieras mundiales, efectos de NIIF en Europa, y un certificado de asistencia a nombre de la secretaria del IMDERTY a la jornada de capacitación dictada el 28 de diciembre en dos (2) horas académicas.

A folio 197 el representante legal de FUNDALABOR suscribe un estado de resultados del contrato suscrito con IMDERTY, en el cual se observa que al profesional que dictó la capacitación en NIIF se le canceló la suma de \$ 4.000.000

Evidenciando la irregularidad en la intensidad horaria, pues las especificaciones esenciales o alcances del contrato contenidas en los estudios previos hablan de 4 horas y el certificado expedido habla de 2 horas. Los posibles sobre costos materializados en una jornada de capacitación de dos horas por \$ 4.000.000 para un solo funcionario del IMDERTY (según certificado de asistencia expedido por el capacitador) y la falta de pertinencia del material de estudio desarrollado.

Resultados de la capacitación en Mecí- Calidad.-

En los folios 175 al 185 se observa el material de estudio, compuesto por la impresión de unas diapositivas todas relacionadas con MECI. No hay material de estudio sobre Calidad.

En los folios 186, al 194 (no existen los folios 188 y 189) se adjuntan copias de certificados de asistencia al seminario de actualización dictado el 28 de diciembre sobre modelo estándar de control interno MECI 2014.

Los certificados no incluyen intensidad horaria. Y fueron expedidos por EGO CONSULTORES SAS (no por FUNDALABOR).

Se observan certificados de asistencia expedidos a nombre de 14 personas; de las cuales cinco (5) son servidores públicos de la planta de empleos del IMDERTY. Y nueve (9) corresponde a personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios.

A folio 197 el representante legal de FUNDALABOR suscribe un estado de resultados del contrato suscrito con IMDERTY, en el cual se observa que al profesional que dictó la capacitación en Mecí se le canceló la suma de \$ 4.500.000

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

Evidenciando la inconsistencia en el tema desarrollado que solo se trató de MECI , cuando en las especificaciones esenciales o alcance del contrato se refiere a MECI- Calidad, la falta de pertinencia y oportunidad del tema de capacitación , pues el IMDERTY no cuenta en la planta de empleos con una oficina o cargo con funciones de Control Interno , dejando este aspecto fundamental a la vinculación de un profesional mediante contrato de prestación de servicios , quien además es remunerado a valor del nivel técnico. Y la irregularidad al comprometer recursos públicos para ofrecer capacitación a personal que no pertenece a la Planta de empleos de la Entidad.

No fue posible determinar el número de horas dictadas.

Resultados de la capacitación en Clima Organizacional.-

Entre los folios 149 y 174 se observa la impresión de un material consulta y/o estudio relacionado con temas de: definición, percepciones, características, dimensiones, funciones, del clima organizacional. No hay material de casos aplicados o que se refieran al IMDERTY.

A folio 197 el representante legal de FUNDALABOR suscribe un estado de resultados del contrato suscrito con IMDERTY, en el cual se observa que al profesional que dicto la capacitación en Clima Organizacional se le cancelo la suma de \$ 4.500.000

Evidenciando irregularidades de planeación, control, seguimiento y evaluación pues no hay evidencias de la necesidad, la pertinencia, el impacto de la capacitación.

No fue posible determinar la intensidad horaria. Ni la población objetivo.

Resultados de la capacitación en Formación Deportiva.-

Los soportes de la ejecución están contenidos entre los folios 104 y 132

Se observa la impresión de un material de estudio y/o consulta que describe la organización deportiva nacional, los organismos deportivos, los clubes, las asociaciones, las funciones de los deportes, de manera general, y nada específico.

Evidenciando irregularidades de planeación, control, seguimiento y evaluación pues no hay evidencias de la necesidad, la pertinencia, el impacto de la capacitación.

No fue posible determinar la intensidad horaria. Ni la población objetivo.

El material que soporta la ejecución corresponde a un material de fácil consecución en la internet.

A folio 197 el representante legal de FUNDALABOR suscribe un estado de resultados del contrato suscrito con IMDERTY, en el cual se observa que al profesional que dicto la capacitación en Formación Deportiva se le cancelo la suma de \$ 2.000.000

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

Entre los folios 223 y 233 FUNDALABOR adjunta registro fotográfico que no cumple con los requisitos mínimos para su validez. No es posible verificar la fecha, no especifica a que capacitación corresponde, en las fotos se observa un solo capacitador y en algunas otras la Gerente de la Entidad. De los asistentes se puede afirmar que son los mismos en las 22 fotos, en un número no superior a quince (15) en total.

Del registro fotográfico es posible concluir que las capacitaciones se dictaron todas en las instalaciones del IMDERTY.

En los folios 234 al 239 se adjuntan unos listados de asistencia todos diligenciados con la fecha del 28 de diciembre de 2015, pero ninguno específico a que capacitación corresponde.

En los listados se repiten nombres de personas en las que es posible identificar al tesorero, a la secretaria, a la gerente y sub gerente administrativo. Así como también se repiten nombres de personal vinculados mediante contrato de prestación de servicio.

A folio 197 el representante legal de FUNDALABOR suscribe un estado de resultados del contrato suscrito con IMDERTY, en el cual se observa lo siguiente:

Costos de Capacitadores	\$ 15.000.000
Logística	\$ 1.700.000
80 Refrigerios	\$ 200.000
50 Almuerzos	\$ 350.000
Transporte	\$ 280.000
Estampillas	\$ 450.000

No hay justificación de la logística, ni soportes de este concepto.

Se adjunta una cuenta de cobro de COMPRA VENTAS EL BURRO a FUNDALABOR (de un particular) por concepto de servicio de transporte al parque de la salud; cuando el registro fotográfico evidencia que las jornadas se desarrollaron en las instalaciones del IMDERTY. La cámara de comercio de COMPRA VENTAS EL BURRO da cuenta de que su actividad comercial corresponde a comercio de vehículos, comercio de motocicletas, comercio de artículos de segunda y comercio de partes. No incluye el servicio de transporte.(folios 221 y 222) .

No hay justificación para el número de refrigerios ni el número de almuerzos. La planta de empleos del IMDERTY solo está conformada por cinco cargos y en los registros fotográficos ligeramente se observan en las 22 fotos que adjuntaron un número máximo de 15 personas como asistentes.

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

Í El Control Fiscal, un compromiso de todos Í




CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

16

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 5 CON PRESUNTO ALCANCE FISCAL, PENAL Y DISCIPLINARIO POR POSIBLE VIOLACION A LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACION PUBLICA

La Entidad omitió el deber ser en la guarda de los principios de la contratación pública al suscribir el contrato N° 300.31.01.228+ con FUNDALABOR cuyo objeto contractual es prestación de servicios profesionales de capacitación, para desarrollar y fortalecer en los funcionarios de acuerdo al plan de capacitaciones institucional y conforme a las condiciones de la ficha técnica del proceso+, sin evidencia de la necesidad a contratar, sin la adecuada y correcta planeación al adjudicar y ejecutar un contrato en un plazo ilógico, sin administración al no establecer controles adecuados que garantizaran una ejecución del objeto contratado, y al pagar un contrato del cual no hay evidencia suficiente de la satisfacción de lo contratado. Causando un presunto daño patrimonial por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz e ineficiente por valor de \$ 18.000.000 Sin cumplir con lo que establece el artículo 4º de la ley 80 de 1993 que hace referencia a los deberes de las entidades estatales, violando posiblemente principios como el de transparencia como hace referencia, en criterio de la Corte Suprema de Justicia, quiere decir claridad, diaphanidad, nitidez, pureza y translucidez. Significa que algo debe ser visible, que puede verse, para evitar la oscuridad, la opacidad, lo turbio y lo nebuloso. Así la actuación administrativa, específicamente la relación contractual, debe ser perspicua, tersa y cristalina. (ò) Se trata de un postulado que pretende combatir la corrupción en la contratación estatal, que en sus grandes líneas desarrolla también los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficiencia, imparcialidad y publicidad aplicados a la función administrativa+(Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, Sentencia de 19 de diciembre de 2000, Exp.17088, M.P. Álvaro Orlando Pérez Pinzón) entre otros principios de la contratación estatal.

Contrato No. Í N° 300.31.01.201Í para la construcción de andén del coliseo Miguel López Muñoz, por valor de \$17.072.143, los estudios previos no detallan la cantidad de obra a contratar, no hay especificaciones técnicas , no hay análisis ni descripción de ítem, cantidades de obra, estudios técnicos, diseños ni planos , no hay evidencia de la necesidad de la construcción del andén, no hay soportes de las compras realizadas, faltan documentos como el informe final, en la carpeta no existen actas de control de seguimiento por parte del supervisor del contrato. Físicamente se observa un andén construido pero no es posible comparar la cantidad de obra contratada, frente a la cantidad de obra recibida y la cantidad de obra pagada. La obra fue recibida y pagada.

Se evidencia que la experiencia requerida en los estudios previos y los documentos aportados por parte del contratista, no es idóneo para cumplir con el objeto del contrato ya que no adjunta la información requerida por parte de la entidad.

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso
Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375
E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co




CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

17

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 6 CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO POR DEBILIDADES EN EL PRINCIPIO DE LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

La entidad no ha establecido controles internos que permitan asegurar la documentación suficiente relacionada con la fase pre contractual y post contractual de los procesos contractuales, no se evidencio información para determinar el objeto contractual, al no incluir en los estudios previos la cantidad de obra a contratar, no hay especificaciones técnicas, no hay análisis ni descripción de ítem, estudios técnicos, diseños ni planos, no hay evidencia de la necesidad de la construcción del andén y además presuntamente no cumplió con los deberes de la entidad establecidos en el Artículo 4º de la Ley 80 de 1993 De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Según lo observado anteriormente se presume que la entidad no adoptó el criterio de objetividad que trata la Ley 1150 de 2007 en su artículo 5 Núm. 1º.

Contrato No. 300.31.01.218, FUNDACION CALIDAD SUPERIOR, contrato de Mínima Cuantía, suscrito en el 14 de diciembre de 2015, por valor de \$ 18.000.000 para la prestación del servicio logístico para realizar cuatro encuentros deportivos descentralizados en la zona rural y urbana del Municipio de Yumbo.

Se establece como plazo para la ejecución tres días.

La póliza se expide y se aprueba el 14 de diciembre

El acta de inicio se suscribe el 14 de diciembre. La supervisión del contrato está a cargo de la Gerente del IMDERTY.

El pago se ordenó con fecha diciembre 29 de 2015, según comprobante de egreso No. 039270.

Se observa Acta de liquidación del contrato del 29 de diciembre de 2015.

Los estudios previos contemplan la realización de cuatro encuentros deportivos en Miravalle Norte, Miravalle Dapa, Bellavista y la Buitrera.

En la descripción del objeto a contratar no establece a que actividades corresponde el apoyo logístico. No discrimina si es transporte, refrigerios, implementos deportivos, ni identifica los encuentros deportivos en que disciplinas, no relaciona número total de personas a beneficiarse de los cuatro eventos, ni se observa la convocatoria a los eventos. Ni la invitación pública, ni la propuesta contienen esta información.

El representante legal de la Fundación Calidad Superior remite un informe final sobre la ejecución del contrato de servicio logístico, compuesto por los folios del número 111 al 179.

En el que se observa:

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

Resultado del evento en DAPA .- Sábado 19 de diciembre , Corregimiento de DAPA

Reseña histórica del corregimiento de DAPA, pese a que en contrato suscrito habla de Miravalle Dapa. Población atendida Club Deportivo Unión Dapa

Se desarrolló el siguiente programa:

2:00 a 3:00 pm Preparación. Llegada al lugar

3:00 Llegada al lugar

3:00 a 4: 00 Recreación dirigida con los niños del Club y sus padres y/o acompañantes

4:00 a 4:30 Refrigerio

4:30 a 5:00 Entrega de regalos y rifas

5:00 Regreso

En el registro fotográfico se observa a la Gerente del IMEDRTY haciendo entrega de regalos y refrigerios a un grupo de niños

No es posible cuantificar número de participantes.

No hay evidencia de la realización de un encuentro deportivo.

No hay justificación del objeto social del IMDERTY de repartir regalos en la comunidad.

Resultado del evento en LA BUITERA - Domingo 20 de diciembre

Se desarrolló el siguiente programa:

6:00 a 6:30 Preparación. Llegada al lugar

6:30 Llegada al lugar

7:00 a 8: 00 Recreación dirigida con los niños del Club y sus padres y/o acompañantes

8:00 a 8:30 Refrigerio

8:30 a 9:00 Entrega de regalos y rifas

9:00 Regreso

En el registro fotográfico se observa un grupo musical, y un grupo de personas adultas.

No es posible cuantificar número de participantes.

No hay evidencia de la realización de un encuentro deportivo.

No hay justificación del objeto social del IMDERTY de ofrecer un grupo musical a la comunidad.

Resultado del evento en MIRAVALLE NORTE - Domingo 20 de diciembre

Se desarrolló el siguiente programa:

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

10:00 a 10:30 Preparación. Llegada al lugar
11: Llegada al lugar
11:30 a 1: 00 Recreación dirigida con los niños
1:00 a 1:30 Refrigerio
1:30 a 2:00 Entrega de regalos y rifas
2:00 Regreso

En el registro fotográfico se observa un pesebre, unos niños jugando con unos carros, que evidencia una aparente entrega de regalos.

No es posible cuantificar número de participantes.

No hay evidencia de la realización de un encuentro deportivo.

No hay justificación del objeto social del IMDERTY de dar obsequios o repartir regalos a la comunidad.

Resultado del evento en BELLAVISTA - Domingo 24 de diciembre

Se desarrolló el siguiente programa:

2:00 a 2:30 Preparación. Llegada al lugar
3: Llegada al lugar
3 A 5:30 Recreación dirigida con los niños
5:40 A 6:00 Refrigerio
6:00 A 6:40 Entrega de regalos y rifas
7:00 Regreso

En el registro fotográfico se observa la Gerente del IMDERTY entregando obsequios a un grupo de niños

No es posible cuantificar número de participantes. No hay evidencia de la realización de un encuentro deportivo.

No hay justificación del objeto social del IMDERTY de dar obsequios o repartir regalos a la comunidad.

El informe financiero, a folio m160 del informe final de ejecución contractual se observa:

Arrendamiento de sonido y carpas	1.650.000
Servicio de aseo, logística y transporte	2.430.000
Propaganda y publicidad	180.000
Obsequios, restaurante y cafetería	13.278.000
Impuestos, tasas, estampillas	450.000

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

Se observa una cuenta de cobro de Compra Ventas El Burro por concepto de transporte a la zona rural y urbana. El certificado cámara de comercio de COMPRA VENTAS EL BURRO da cuenta de que su actividad comercial corresponde a comercio de vehículos, comercio de motocicletas, comercio de artículos de segunda y comercio de partes. No incluye el servicio de transporte.(folios 162, 163) .

Se adjunta una cuenta de cobro por concepto de implementación deportiva y medallera para la premiación por valor de \$ 700.000, sin evidencia de que se hubieran realizado encuentros deportivos.

Se adjunta cuenta de cobro por concepto de carpas por valor de \$ 1.530.000 y según el registro fotográfico ningún evento se realizó bajo carpas, se observa dos al aire libre y dos en espacios cerrados.

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

HALAZGO ADMINISTRATIVO No. 7 CON PRESUNTO ALCANCE FISCAL, PENAL Y DISCIPLINARIO POR NO GARANTIZAR LOS FINES ESENCIALES DEL ESTADO

La Entidad omitió el deber ser en la guarda de los principios de la contratación pública al suscribir el contrato N° 300.31.01.218+con FUNDACION CALIDAD SUPERIOR cuyo objeto contractual es %servicios logísticos para realizar cuatro (4) eventos deportivos descentralizados en la zona rural y urbana del Municipio de Yumbo %9 sin evidencia de la necesidad a contratar, sin la adecuada y correcta planeación al adjudicar y ejecutar un contrato sin administración al no establecer controles adecuados que garantizaran una ejecución del objeto contratado , y al pagar un contrato del cual no hay evidencia suficiente de la satisfacción de lo contratado. Causando un presunto daño patrimonial por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz e ineficiente por valor de \$ 18.000.000, y ejecutar gasto presupuestal con cargo a actividades que no guardan relación con la naturaleza jurídica de IMDERTY.

Contrato 016-2015- Selección de Mínima Cuantía . FUNDACION MARTIN LUTHER KING

La Entidad suscribió contrato para la compra de equipos de cómputo, recarga de cartuchos y adquisición de software, por valor de 14.774.800.

La propuesta contiene venta de equipos de cómputo, recarga de cartuchos y venta de software.

La aceptación de la propuesta tiene fecha de noviembre 27 de 2015. La garantía se aprobó el 2 de diciembre.

Del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, a folios 52, al 60 se evidencia que el Contratista no cumple con el requisito de idoneidad pues su objeto social lo autoriza para importar artículos de computo mas no para su comercialización,

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

además no se observa el trámite de registro de importación adjunto; de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 del 2007, numeral 1. Y Artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

Á **Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:**

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 8 CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO POR AUSENCIA DE CONTROLES EN LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

La Entidad no cumplió su deber de garantizar el principio de transparencia de la contratación pública con celebrar contrato para la compra de equipos de cómputo con quien aparentemente no posee en su objeto social la facultad para la venta y comercialización, sino para la importación. Presuntamente sin cumplir con lo que establece el artículo 4º de la ley 80 de 1993 que hace referencia a los deberes de las entidades estatales, violando posiblemente principios como el de transparencia como hace referencia, en criterio de la Corte Suprema de Justicia, quiere decir claridad, diaphanidad, nitidez, pureza y translucidez. Significa que algo debe ser visible, que puede verse, para evitar la oscuridad, la opacidad, lo turbio y lo nebuloso. Así la actuación administrativa, específicamente la relación contractual, debe ser perspicua, tersa y cristalina. (õ) Se trata de un postulado que pretende combatir la corrupción en la contratación estatal, que en sus grandes líneas desarrolla también los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficiencia, imparcialidad y publicidad aplicados a la función administrativa+ (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, Sentencia de 19 de diciembre de 2000, Exp.17088, M.P. Álvaro Orlando Pérez Pinzón) entre otros principios de la contratación estatal. Igualmente presuntamente se vulnera el artículo 4º de la Ley 80 de 1993 De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Según lo observado anteriormente se presume que la entidad no adoptó el criterio de objetividad que trata la Ley 1150 de 2007 en su artículo 5 Núm. 1º.

Aspectos generales y análisis de los convenios

El Instituto municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo- IMDERTY adquiere bienes/servicios a través de la modalidad de convenio especialmente para atender dos situaciones:

Para dar cumplimiento a la Meta Producto %desarrollar una estrategia para la masificación del deporte %a través de convenios de asociación suscritos con Comités y Clubes Deportivos. En la vigencia fiscal 2015, la Entidad reporto:

24 convenios con clubes deportivos	\$ 349.206.516
01 convenio con Comité Municipal de Fútbol	\$ <u>87.647.760</u>
Total convenios de asociación 2015	\$ 436.854.276

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Se presenta que el deportista está afiliado al club, asiste a la sede educativa, y si además el monitor es el representante legal del club, estaríamos asignando recursos para el mismo deportista por tres vías: Vía club, vía Institución Educativa, vía monitor. El mismo deportista lo reporta el club. Lo reporta el docente que va a la Institución Educativa y el Monitor contratado.

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 9 POR LA AUSENCIA DE CONTROLES A LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LOS CLUBES DEPORTIVOS

El IMDERTY no ha establecido cual es el producto final en cantidad y/o calidad que espera obtener de la ejecución de los convenios suscritos con los clubes deportivos, a fin de garantizar la optimización de los recursos en la búsqueda de la masificación deportiva en el Municipio.

El IMDERTY suscribió **Convenios Administrativos Números 176, 371 y 376** con el Fondo Mixto para la promoción deportiva del valle del cauca, para la ejecución de contratos de obra pública por cuantía de \$ 14.464.877.032 , los cuales se encontraban aun en ejecución a la fecha de realizada la auditoria, como resultado de una prorroga convenida entre las partes, la obra pública aún no ha sido recibida y los convenios no han sido liquidados

CONVENIO No. 300.33.02.176 DE 2014			
OBJETO : FORTALECER Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "YUMBO GARANTIA COLECTIVA" 2012-2015, DEL SECTOR DEPORTIVO Y RECREATIVO A CARGO DEL IMDERTY			
CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATADO
AMEZQUITA NARANJO INGENIERIA	FM IMDERTY ESP 176-01-2015	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES DE COMBATE	\$ 4.447.298.385
ORLANDO SERRANO PEDRAZA	FM IMDERTY CO ESP 176 - 02-2015	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO MUNICIPAL GUACHICONA	\$ 4.075.479.551
GRUPO FESO	FM IMDERTY CO ESP 176 - 03-2015	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA FAMILIA	\$ 700.165.560
MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA	FM IMDERTY CPS -176-05-2015	ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA FAMILIA	\$ 120.000.000
GRUPO FESO	FM IMDERTY CO ESP 176-04-2015	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPIO DE YUMBO	\$ 634.666.031
MULTIESTRUCTURA SAS	FM IMDERTY 176-05-2015	INSTALACIÓN PARQUES INFANTILES	\$ 269.512.946
JOSE ULISES ASPRILLA	FM IMDERTY CO ESP 176-06-2015	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA POLIDEPORTIVO SAN MARCOS	\$ 176.517.478
JOSE ULISES ASPRILLA	FM IMDERTY CO ESP 176-07-2015	AMPLIACIÓN CANCHA DE FUTBOL TOMAS BERNARDO CHAVEZ	\$ 118.976.920
GRUPO FESO	FM IMDERTY CO ESP 176-08-2015	ADECUACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CANCHA DE FUTBOL CORREGIMIENTO DE MONTAÑITAS	\$ 236.327.629
WILLIAM HURTADO		CERRAMIENTO TOMATERA	\$ 293.862.304
FFOGRAV - INTERVENTORIA	FM YUM CIT 01-176-2014	INTERVENTORIA TECNICA A LAS OBRAS OBJETO DEL CONVENIO No. 176-2015	\$ 664.368.408
TOTAL CONVENIO 176			\$ 11.737.175.212

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

CONVENIO No. 300.33.02.371 DE 2014				
OBJETO : EJECUCION DE LAS OBRAS, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y EDUCACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACIÓN Y DESTINACION DEL TIEMPO LIBRE EN LA ZUNA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO				
CONTRATISTA	No. DE CONTRATO	DURACIÓN	OBJETO	VALOR CONTRATO
ABASTECIMIENTOS Y JUEGOS MULTIPARQUES	FMIMDERTY CSI 01-2014	45 DÍAS	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARQUES INFANTILES	\$235.999.685
CHRISTIAN JARAMILLO GOMEZ	FMIMDERTY CSI 02-2014	45 DÍAS	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES	\$226.107.137
MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA	FMIMDERTY CPS 371-03-2014	60 DÍAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE DEPORTES Y ESTADIO MUNICIPAL	\$219.385.000
GRUPO FESO	FMIMDERTY CO ESP 371-05-2015	150 DÍAS	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACION Y LA DESTINACION DEL TIEMPO LIBRE	\$31.614.998
CHRISTIAN JARAMILLO GOMEZ	FMIMDERTY 371 CO 03-2014	10 DÍAS	REACONDICIONAMIENTO JUEGOS INFANTILES	\$27.000.000
CHRISTIAN JARAMILLO GOMEZ	FMIMDERTY 371 CO 03A-2014	30 DÍAS	AJUSTE DE DISEÑO, LOCALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN PARQUES INFANTILES	\$8.000.000
FFOGRAV - INTERVENTORIA	FM YUM CIT 01-371-2014	120 DÍAS	INTERVENTORIA TECNICAS A LAS OBRAS OBETO DEL CONVENIO No. 371-2014	\$59.500.000
TOTAL CONVENIO 371				\$807.606.820

CONVENIO No. 300.33.02.376				
OBJETO : REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE YUMBO				
CONTRATISTA	No. DE CONTRATO	DURACION	OBJETO	VALOR CONTRATADO
MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA	FMIMDERTY CPS 376-02-2014	60 DÍAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO UNIVALLE	\$150.000.000
LA MONTAÑITA CONSTRUCCIONES SAS	FMIMDERTY CO 376-04-2015	120 DÍAS	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA UNIVALLE DEL MINICIPIO DE YUMBO	\$1.619.595.000
FFOGRAV - INTERVENTORIA	FM YUM CIT 02-376-2014	120 DÍAS	INTERVENTORIA TECNICAS A LAS OBRAS OBJETO EL CONVENIO No. 376-2014	\$150.500.000
TOTAL CONVENIO 376				\$1.920.095.000

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

El fondo mixto es una entidad sin ánimo de lucro de economía mixta, tal como lo indica en el Certificado de Existencia y Representación, la cual, suscribe el convenio marco de cooperación N° 300.33.01.001 que de este se desprende otra serie de convenios o contratos para la construcción de diferentes complejos deportivos, como lo es el convenio N° 300.33.02.376 donde se construye un complejo deportivo en la comuna 4, así mismo se suscribió el convenio N° 300.33.01.176, convenio N° 300.33.02.371 , ejecutados a través de contratos (ver cuadros anteriores)

Estudiados y analizados los convenios de asociación que el IMDERTY celebró con las diferentes entidades sin ánimo de lucro, se deja en tela de juicio si esta modalidad es la pertinente para ejecutar las actividades señaladas en cada uno de los estudio previos y convenios que por falta de insuficiencia de personal no pudo realizar IMDERTY, y esto tiene que ver con la contra prestación directa a favor del IMDERTY, tal como lo señala las exclusiones del artículo 2° Numeral 1° del Decreto 777/92 que expresa lo siguiente *Los contrato que las entidades públicas celebren con personas privadas sin ánimo de lucro, cuando los mismo impliquen una contraprestación directa a favor de la entidad pública, y que por lo tanto podrían celebrarse con personas naturales o jurídicas privadas con ánimo de lucro, de acuerdo con las normas sobre contratación vigentes+*

Siguiendo con el análisis de los convenios celebrados del IMDERTY también se deja en tela de juicio y que no se evidencio en la mayoría de los convenios observados y estudiados la autorización que trata el Decreto 489 de 1992 en su Artículo 4°.- *El artículo 4 del Decreto 777 de 1992 quedará así:*

"Para efectos de que un establecimiento público, una empresa industrial y comercial del Estado o una sociedad de economía mixta sujeta al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, pueda celebrar un contrato de aquellos que regula el presente Decreto, será necesario que la respectiva entidad descentralizada obtenga la autorización expresa del representante legal de la Nación o de la entidad territorial correspondiente, según sea del caso + de conformidad con el Acuerdo 001 de 1998 que la define como una Entidad Descentralizada.

Como es el caso de los convenios con N° 300.31.02.164, 300.31.02.156, 300.33.02.210, 300.31.02.152, 300.31.02.150, 300.31.02.181, 300.31.02.170, 300.31.02.157, 300.33.02.183, 300.31.02.165, ente otros que fueron objeto de auditoria de la muestra requerida.

En este orden de ideas se presume la posible configuración que trata la Ley 1474 en su artículo 92 que modifico la ley 1150 de 2007 en el numeral 4° de su artículo 2° lo que tiene que ver con las excepciones para la contratación directa lo cual indica lo siguiente *Contratos interadministrativos. Modificase el inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:*

c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso
Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375
E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo. (Subrayado fuera del texto).

Todo lo anterior con la celebración de convenios cuyo objeto fue la construcción de obras públicas, dejando claro que se debe indagar más al respecto si es procedente usar la figura de la celebración de convenios para construir obras publicas ya que la normas no es evidentemente clara, ni mucho menos, hace la diferenciación entre contrato y convenio, se considera que se debe regular con mayor precisión la figura de la celebración de convenios en todos sus aspectos para poder llegar a una conclusión.

En cuanto a la diferencia entre un convenio y un contrato interadministrativo la norma no ha sido lo suficientemente clara al respecto, así como en la sección tercera de la Sala Administrativa del Concejo de Estado indica lo siguiente:

Í (õ) la Sala precisa que el negocio jurídico celebrado entre el FIS y el

Departamento de Risaralda corresponde, dentro de las prescripciones legales, a la

denominación de **Í contratos o convenios interadministrativosÍ**, los cuales han sido estudiados por la Sección Tercera con el propósito de definir su naturaleza, la normatividad aplicable y la modalidad de acciones que se pueden impetrar en relación con ellos (õ)

La Sala considera oportuno aprovechar esta oportunidad para afirmar que los **convenios interadministrativos** cuando quiera que, como en el asunto sub judice, involucran prestaciones patrimoniales, asumen idéntica naturaleza obligatoria y, en consecuencia, idénticos efectos vinculantes y judicialmente exigibles en relación con os que se predicen de cualquier otro **acuerdo de dos o más partes para constituir, regular o extinguir entre ellas una relación patrimonial**, en los términos del artículo 864 del Código de Comercio. (õ)

En atención a lo anterior y en relación específicamente con lo que interesa para el caso concreto, se puede señalar que los **convenios o contratos interadministrativos** tienen como características principales las siguientes: (i) constituyen verdaderos contratos en los términos del Código de Comercio cuando su objeto lo constituyen obligaciones patrimoniales; (õ) (vi) dan lugar a la creación de obligaciones jurídicamente exigibles; (vii) persiguen una finalidad común a través de la realización de intereses compartidos entre las entidades vinculadas; (õ)+(CE 3, 23 Jun. 2010. M. Fajardo Gómez. Destacado fuera del texto).

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

Dejando así los convenios y contratos administrativos en escenarios semejantes, de igual manera en el Concepto 069013 de 2011 que emitió la DIAN HACE REFERENCIA A AL CONVENIO LOS SIGUIENTES TERMINOS ~~ya~~ la doctrina ha sido clara al definir el contrato de la administración como un acuerdo de voluntades en el cual cada uno de los participantes pretende satisfacer necesidades o finalidades opuestas, y en el cual una de las partes es necesariamente una entidad estatal de las determinadas en el artículo 2 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. (L. 80 de 1993). El convenio interadministrativo también supone un acuerdo de voluntades entre entidades públicas que se asocian con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo.+

Con todo lo anterior se deja abierto la diferenciación entre un contrato y un convenio interadministrativo y cuáles son sus alcances, dejando a cada uno de estos en igual de condiciones.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, Acuerdo No. 027 del 2012, artículo 165, los convenios interadministrativos están exentos del pago de la tasa pro deporte. El IMDERTY al haber optado por esta modalidad de selección dejó de percibir \$ 140.000.000 por este concepto.

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 10 CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO

El IMDERTY al suscribir convenio interadministrativo para la ejecución de obra pública por 14 mil millones de pesos, no incluye en los estudios previos un análisis detallado de la justificación de acudir a esa modalidad de selección de contratista. Del contenido de la minuta convenida se observa que deja en desventaja al IMDERTY al comprometerse a girar el 100 % de los recursos al inicio de la contratación, las facultades que la Entidad concede al Fondo Mixto para que modifique y ajuste los estudios previos, y el no incluir detalladamente análisis de descripción de ítems, cantidades de obra, la necesidad de prorrogar el plazo para la entrega de las obras, la asignación por parte del IMDERTY de la supervisión a una persona que no tiene la idoneidad para vigilar el objeto del convenio, permitiendo que el CONVENIENTE contratara la interventoría dejó expuesto en un elevado riesgo el patrimonio público al no atender presuntamente los principios de la contratación estatal.

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 11 POR DEBILIDADES EN EL RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION DE LO CONTRATADO

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo . IMDERTY no ha establecido una estrategia que permita garantizar el recibo a entera satisfacción resultado de verificar la obra contratada / obra a recibir / obra a pagar, así como la respectiva liquidación de los convenios y del convenio marco minimizando el riesgo de un daño patrimonial futuro.

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co




CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

28

Aspectos generales y análisis técnico a contratos de obra.-

CONVENIO No. 285 DE 2013 Y CONTRATO No. 300.32.01-174

Se realizó convenio Interadministrativo No. **285 de 2013** entre el DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL- DPS y el ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YUMBO, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y SOCIALES CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE OBRAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA E INFRAESTRUCTURA ENTRE EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL DPS-FIP Y EL MUNICIPIO DE YUMBO. Por un valor de \$280.373.832 y una duración hasta el 31 de diciembre de 2015. Dentro de las obligaciones del Departamento para la prosperidad social DPS-FIP, en la cláusula novena menciona contratar la interventoría sobre el proyecto.

De dicho convenio se deriva el contrato de obra No. 300.32.01-174, cuyo objeto es LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTETICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA TOMAS BERNARDO CHAVES DE LA COMUNA 4 QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. El proceso de selección se realiza por licitación pública, donde solo se presenta un solo Ingeniero Civil como persona natural y le es adjudicado por un valor de \$280.073.842 y duración 75 días calendario.

Se evidencia publicación en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP de cada fase del proceso de la licitación desde el inicio hasta el pliego de condiciones definitivo, aunque falto incluir la adjudicación.

Se observan dos actas de inicio, una con fecha de 23 abril de 2015 donde se estipula una fecha de inicio y terminación de 23 DE ABRIL Y 21 DE AGOSTO DE 2015 respectivamente. Esta acta es firmada por contratista y el supervisor -Subgerente Deportivo del IMDERTY. Con extrañez se ve que el interventor que es contratado por el DPS no aparece. La otra acta de inicio es del 21 de Septiembre de 2015 y 4 de diciembre de 2015, esta acta es firmada por el contratista, Gerente del IMDERTY como supervisor delegado del Municipio, Alcalde Municipal y el Director técnico de la Interventoría contratada por el DPS.

Posteriormente se encuentra oficio de Julio 9 de 2015 del Subgerente de Fomento Deportivo IMDERTY al Ingeniero contratista donde aprueban suspender el contrato, teniendo en cuenta la solicitud del contratista de suspender debido a que el DPS ha tenido problemas con la contratación del interventor. Ese mismo día se firma acta de suspensión por el Contratista, Gerente del IMDERTY y supervisor del contrato, quedando la fecha de reinicio del contrato para el día 21 de septiembre de 2015. A dicha suspensión realizan respectiva actualización de póliza.

Existe una solicitud de suspensión por 20 días con fecha de 24 de noviembre de 2015, debido a problemas con las actividades preliminares de localización, temporada de lluvias y la grama sintética por lo que la nueva de terminación del contrato queda. Con esta solicitud se realiza un

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co




CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

29

otrosí al contrato donde solo se afecta la fecha de terminación del contrato, quedando esta hasta el 24 de diciembre de 2015.

También se observa en la carpeta tres actas de pago, dos actas parciales y una final, todas debidamente firmadas, con sus respectivos soportes de cantidades de obra, memorias de cálculo y registro fotográfico.

La información de las actas es:

Acta parcial No.1, con fecha de noviembre 17 de 2015 y un valor de \$70.034.038
Acta parcial No. 2, con fecha de noviembre 30 de 2015 y un valor de \$50.00.575
Acta No. 3- Final, con fecha de diciembre 24 de 2015 y un valor de \$160.034.179

Asimismo se encuentra actas de terminación y liquidación del contrato, estas debidamente diligenciadas y firmadas por el contratista, director técnico de Interventoría, coordinador de Interventoría y gerente del IMDERTY.

Se realiza visita y teniendo en cuenta Acta No. 3- Final se verifica cantidades de obra y evidenciando cancha de 36 x 16.5 y para la construcción de la misma ejecutaron: Obras preliminares (Localización y replanteo, Descapote, Demolición, Excavación, Conformación y compactación subrasante, Retiro de escombros, Limpieza general), Obras en concreto y obras complementarias (Relleno con roca muerta, Base compactada, Losa en concreto cancha de 0.10m Canal en concreto, Tubería PVC Novafort de 8+, Cajas de inspección de 0.60 x 0.60, Adoquín en Gress, Andén en concreto, Prado), Cancha Grama (Suministro e instalación grama fibilada de 60mm, Suministro e instalación malla de protección con guayas y amarras, Nave puerta, Portería microfútbol, Gradería desarmables para 30 personas, Instalaciones eléctricas, Tablero, Breakers, Malla a tierra, Reflectores metal, Mampostería muro tablero circuito, Soporte reflectores, Poste en concreto).

Esta obra se encuentra terminada, pero a la fecha al contratista le deben el pago del acta 3- FINAL por valor de \$160.039.179. Este recurso lo reporto el IMDERTY como cuenta por cobrar al Municipio de Yumbo, a diciembre de 2015.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 300.33.01-002 y 300.33.01.376 DEL 2014

Antes de realizarse el convenio 300.33.01.376 se realiza el convenio específico interadministrativo 002 de 2014, el cual es entre el ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YUMBO, Gerente del IMDERTY y Representante Legal de la Universidad del Valle, donde el objeto es AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE YUMBO, IMDERTY Y LA UNIVERSIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO EN EL UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE YUMBO- COMUNA 4 MUNICIPIO DE YUMBO- VALLE DEL CAUCA, donde el Municipio aporta el supervisor del convenio, el IMDERTY aporta el recurso

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co



CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

30

financiero y contrata la construcción del objeto del convenio y la Universidad aporta un lote de terreno de su propiedad para que se construya el objeto del convenio. El valor del convenio es de \$2.150.000.000 y el plazo de duración es de quince (15) años.

Se suscribe Convenio específico interadministrativo de cooperación No. 300.33.01.376 de 2014 de fecha 28 de octubre de 2014. Este convenio se realiza entre gerente del IMDERTY y representante legal del Fondo Mixto para la promoción del Deporte y la Gestión Social. El objeto del contrato es AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA COMUNA 4 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA. El Convenio tiene un valor de \$2.150.000.00 y un plazo de ejecución de 15 meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento.

Se evidencia informes mensuales de Interventoría con su respectiva información financiera, actividades ejecutadas y pendientes, registro fotográfico, observaciones y sugerencias, cronograma, registro de lluvias, bitácora, seguridad social, control de calidad de los ensayos, cartas y comunicados.

En el informe de interventoría de diciembre 11 de 2015 se observa lo siguiente con relación al avance de obra:

- PLATAFORMA 1. Cancha de futbol. Avance 85%
- PLATAFORMA 2. Construcción de cafetería y portería en el acceso. Avance 60%
- PLATAFORMA 3. Adecuación del terreno para la implantación de tres (3) canchas en grama sintética y una (1) de baloncesto también de uso múltiple. Avance 70%
- CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA. Avance 60%

De acuerdo a estos informes porque en las carpetas en custodia del IMDERTY no está la información, los contratos de obra que contrata el Fondo Mixto de acuerdo al Convenio 300.33.01-376 son:

CONTRATO No.	OBJETO	DURACION	VALOR
FM IMDERTY CPS 376-02-2014	Estudios y diseños para la construcción del polideportivo Univalle Municipio de Yumbo.	60 días	\$150.000.000
FM IMDERTY CPS 376-03-2014	Obras preliminares para la construcción de la Unidad deportiva UNIVALLE del Municipio de Yumbo	30 días	\$137.025.000
FM IMDERTY CPS 376-04-2014	Construcción Unidad deportiva Univalle del Municipio de Yumbo Fase II	120 DÍAS	\$1.482.570.000
	Interventoría		\$150.500.000
			\$1.920.095.000

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co




CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

31

En el anterior cuadro se observa que la sumatoria de los contratos no es igual al valor del convenio, generándose un excedente del valor del convenio que finalmente no fue contratado

Con fecha de 15 de diciembre de 2015 se observa oficio del Director encargado del Fondo Mixto para la Promoción del Deporte a la Gerente del IMDERTY solicitando una prorroga al convenio interadministrativo 300.33.01-376 por cuarenta y cinco (45) días debido a los ajustes a los diseños iniciales, y a que la obra fue suspendida por la CVC por una denuncia anónima por la tala de árboles, por situaciones de índole institucional con la Universidad del Valle y por el material de césped sintético requiere ser importado y por la temporada navideña hay retrasos en la actividad.

Esta solicitud es soportada con un oficio enviado por la interventoría del convenio al Director Ejecutivo del Fondo Mixto para la promoción del deporte el 11 de diciembre de 2015 con los argumentos correspondientes.

En la información entregada por la entidad no se evidencia acta de inicio, suspensión u otra acta de ninguno de los contratos de los convenios.

Del proyecto Polideportivo Univalle se encuentra 2 AZ con la siguiente información: Estudios de suelos, Levantamiento topográfico (planta y perfiles), Presupuesto (Polideportivo fase I y polideportivo completo), Cronograma, Proyecto Arquitectónico (localización, planta general de cubiertas, plano arborización y detalles), Proyecto estructural (Memorias de cálculo, despieces, planos), Proyecto hidrosanitario (Alcantarillado sanitario, pluvial y acueducto), Proyecto eléctrico, Proyecto iluminación, Proyecto arbóreo.

Básicamente la información con la que cuenta el IMDERTY es la de los diseños mas no de las actas canceladas al contratista, que es donde se refleja las verdaderas cantidades ejecutadas.

Este convenio se realizó en el año 2014 con recursos 2014 y 2015, por lo cual el FONDO MIXTO lo contrato por fases. En el 2014 contrato el diseño por un valor de \$150.000.000 y obras preliminares para la construcción de la unidad deportiva UNIVALLE del municipio de Yumbo, por valor de \$137.025.000. En el 2015 contratan la CONSTRUCCIÓN UNIDAD DEPORTIVA UNIVALLE DEL MUNICIPIO DE YUMBO, por \$1.482.570.000.

Las actividades del contrato de obras preliminares para la construcción de la unidad deportiva UNIVALLE del municipio de Yumbo, comprende las siguientes actividades: Obras preliminares de localización (Excavaciones y rellenos, Canal en concreto con tapa, Suministro e instalación de tubería Novafort de 6+, Cajas de inspección de 60 x 60 en concreto, Cabezal en concreto, Suministro e instalación de grama natural, que corresponde a la plataforma 1).

A la fecha al contratista solo le han realizado el pago de un acta parcial en el mes de diciembre de 2015 por un valor de \$74.929.283, ya que el contrato no tuvo anticipo le deben un saldo de \$62.095.717. Este contrato se encuentra ejecutado en un 95%, por lo que ya están en trámite del acta 2- final. A pesar de lo anterior dentro de las actividades pendientes, está el tema de la grama natural, ya que en ciertos sectores se secó, por lo que el contratista si en el tiempo restante para

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

terminar la obra no logra recuperarla debe cambiarla. (Esta información es suministrada por el Ingeniero Residente de obra)

La fecha de inicio de este contrato fue el 15 de diciembre de 2014, pero fue suspendido el 23 de diciembre de 2014 por inconvenientes con la Corporación autónoma regional del Valle del Cauca . CVC, ya que la entidad Fondo Mixto debió tramitar un permiso ante la misma. Esta obra reinició el 10 de noviembre de 2015, por lo que actualmente el contrato se encuentra activo.

La siguiente fase que el FONDO MIXTO contrato fue la CONSTRUCCIÓN UNIDAD DEPORTIVA UNIVALLE DEL MUNICIPIO DE YUMBO, por \$1.482.570.000, del cual dieron un anticipo del 40% por \$593.028.000. Este presupuesto está dividido por plataformas y/o actividades a ejecutar de la siguiente manera:

- Plataforma 1. Cancha de futbol existente. N+0.00
- Plataforma 2. Acceso y cafetería. N+3.00
- Plataforma 3. Canchas de futbol 1, 2 y 3. N+6.00
- Cerramiento en malla eslabonada

Teniendo en cuenta lo anterior, el acta 1 cancelada y lo observado en la visita las obras se ha ejecutado:

Plataforma 1. Cancha de futbol existente. N+0.00 (Suministro e instalación de grama natural pendiente por cobrar en el contrato inicial, Aseo permanente de la obra).

Observación: Está pendiente revisar en el momento de recibo definitivo que la grama no este seca. A la fecha la grama está en observación porque se espera se rehabilite con las lluvias en los últimos días.

Plataforma 2. Acceso y cafetería. N+3.00 (Localización, replanteo y control topográfico, Tala de árboles, Excavaciones y rellenos, Cimentación (solado, muros de contención, acero de refuerzo, grava filtro muro de contención, geotextil), Estructuras (muro y acero), Cubierta, mampostería, pisos y acabados).

Observación: Básicamente en esta plataforma se ejecutaron las obras de construcción del muro de contención, cuarto eléctrico, cafetería y zona de venta de boletería. En esta plataforma también ejecutaron una cancha multipropósito que de acuerdo al acta 1 cancelada no se ve reflejada, lo anterior porque se realizaron ajustes en el diseño inicial la cual no la tenía presupuestada.

Plataforma 3. Canchas de futbol 1, 2 y 3. N+6.00 (Localización, replanteo y control topográfico, Cimentación en base granular).

Observación: En el acta 1 cancelada solo se observan estas actividades pero al momento de la visita ya se había instalado la grama de las canchas y se ve el avance de la obra.

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co




CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

33

Cerramiento en malla eslabonada (Localización, replanteo y control topográfico, Concreto para vigas de cimentación, Columnetas, Acero de refuerzo, Malla galvanizada, Aseo de la obra)-

El avance total de la obra se estima entre el ingeniero residente de obra e ingeniero del IMDERTY en un 90%. Ellos hacen la aclaración que a esta obra es necesario realizarle una adición, lo cual ya están coordinando el Fondo Mixto, IMDERTY y Universidad del Valle.

CONVENIO MARCO 300.33.1-001 DE 2014 Y CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN No. 300.33.01-176

El Instituto Municipal del Deporte y la recreación de Yumbo IMDERTY suscribió con el fondo mixto para la promoción del deporte y la gestión social, el convenio marco de cooperación **No. 300.33.1-001 de 2014**, con el objeto de AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y RECURSOS HUMANOS ENTRE EL IMDERTY Y EL FONDO MIXTO, CON EL FIN DE FORTALECER Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL %UMBO GARANTIA COLECTIVA+ 2012-2015 DEL SECTOR DEPORTIVO Y RECREATIVO A CARGO DEL IMDERTY, EN SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS. Por tratarse de un convenio marco no tiene valor, las afectaciones presupuestales se harán a cada convenio específico. La duración del mismo es por dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción, el cual se firma en 23 de octubre de 2014.

Posterior se realiza el 27 de abril de 2015 convenio interadministrativo específico de cooperación No. **300.33.01-176** entre el Gerente del IMDERTY y el Representante legal del Fondo Mixto para la promoción del Deporte y la gestión social, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y RECURSOS HUMANOS ENTRE IMDERTY Y EL FONDO MIXTO, CON EL FIN DE FORTALECER Y DAR CUPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL %UMBO GARANTIA COLECTIVA+

2012-2015 DEL SECTOR DEPORTIVO Y RECREATIVO A CARGO EL IMDERTY, EN SUS PROGRAMAS Y PROYECTO, un valor de \$10.446.642.704,93 y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2015.

Los proyectos que el IMDERTY dentro de sus lineamientos estratégicos radico ante el banco de proyectos del Municipio de Yumbo, los siguientes proyectos son lo que están dentro de convenio:

Proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA- OCCIDENTE+, por un valor de \$916.672.000. Este proyecto es del programa Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos, meta producto: construcción de un complejo deportivo y recreativo. Para este proyecto primero se debe realizar los estudios y diseños y posterior construcción por etapas del parque de la familia.

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Ë 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co



CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

34

Proyecto MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA- OCCIDENTE, por un valor de \$700.000.000. Los escenarios deportivos corresponden a:

- ✓ Escuela Héctor Saavedra
- ✓ Escuela general Santander
- ✓ Escuela Antonia Santos
- ✓ Polideportivo Tomas Chaves

Este proyecto afecta el programa de construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos, la meta de implementar un programa para la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el Municipio.

Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADIO MUNICIPAL GUACHICONA DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA- OCCIDENTE, por un valor de \$4.500.000.000. Este proyecto pertenece al programa Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos, la meta de implementar un programa para la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el Municipio. Para este proyecto ya se contaba con los estudios, diseños y presupuestos y se requiere es desarrollar la construcción de la primera etapa con el fin de contar con escenarios deportivos adecuados.

Proyecto, CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO PARA LA PRACTICA DE DEPORTES DE COMBATE EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA-OCCIDENTE, por un valor de \$3.900.000.000. Este proyecto pertenece al programa Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos, la meta de implementar un programa para la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el Municipio. Para este proyecto ya se contaba con los estudios, diseños y presupuestos y se requiere es desarrollar la construcción de la primera etapa con el fin de contar con escenarios deportivos adecuados.

Se observa otro convenio firmado el 22 de Junio de 2015 por el Gerente del IMDERTY, gerente de INFIVALLE, Director ejecutivo Fondo Mixto y el gerente Interventor; este es denominado **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CONVENIO NO. 300.33.01-176 DE 2015**, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO . IMDERTY Y EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA GESTIÓN SOCIAL, en este se evidencia que el recurso del convenio está distribuido de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Ejecución de obras	\$9.062.395.414
2	Costos operativos de gerencia	\$403.146.184
3	Interventoría técnica, administrativa y financiera	\$551.130.402
TOTAL CONVENIO		\$10.016.672.000

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

En el numeral segundo del convenio se ilustra el valor y la forma de transferir los recursos, donde menciona que el IMDERTY realiza un giro del 100% a INFIVALLE una vez se firme el convenio. Pero claramente también menciona que los recursos aportados por el IMDERTY, INFIVALLE los desembolsara como un primer pago del 40% como anticipo y el 60% restante mediante autorización de actas aprobadas y suscritas por la interventoría de las obras. Al igual que el convenio anterior este tiene un valor de \$10.016.672.000 y un término de un año contado a partir del giro de los recursos a INFIVALLE por parte del IMDERTY.

Se realiza OTROSI al convenio No. 300.33.01-176, donde modifica y ajusta el presente convenio teniendo en cuenta el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA LA

ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE RECURSOS FINANCIEROS TIPOS FIDUCIA CON EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA . INFIVALLE. Este OTROSI es firmado por el gerente del IMDERTY y el Director ejecutivo y representante legal del Fondo Mixto para la promoción del deporte y la gestión social. Este OTROSI no tiene fecha de suscripción.

El 4 de junio de 2015 el gerente del IMDERTY y el Director ejecutivo y representante legal del Fondo Mixto para la promoción del deporte y la gestión social firman acta de inicio del Convenio No. 300.31.01-176 donde la fecha de inicio y terminación son 4 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2015 respectivamente.

Se realiza **OTROSI No. 2** al convenio No. **300.33.01-176 de 2015**, donde se encuentra estudio previo sin fecha de suscripción, al igual que el otro si No. 2. A este otro si se le realiza una adición de \$1.936.900.113, quedando el valor total del convenio por \$12.383.900.113, siendo el plazo de ejecución igual al inicial hasta el 31 de diciembre de 2015. El objetivo de este otrosí es adicionar el valor y alcance del convenio.

El valor de la adición y ajustes que se realizaron a los proyectos iniciales ante el banco de proyectos son:

No.	PROYECTO	OBSERVACIÓN	VALOR
1	Mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos priorizados a través de la metodología de presupuesto participativo en Yumbo, Valle del Cauca	Adecuación, instalación de drenajes y obras complementarias cancha de futbol corregimiento de montañas (incluye muro de contención en gaviones) Instalación tubería domiciliar, batería sanitarias y obras complementarias polideportivo San Marcos.	\$451.000.000
2	Construcción del coliseo para la práctica de deportes de	Por el costo se desarrolla por etapas. La primera fase se encuentra en	\$1.000.000.000

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co


**CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO**
 NIT.800.190.982-3

	combate en el municipio de Yumbo, Valle del Cauca	construcción. La adicción es para incluir el total de las instalaciones complementado un avance significativo y habilitándolo con condiciones adecuadas	
3	Construcción de infraestructura para la recreación y uso del tiempo libre en el Municipio de Yumbo	Se adecuan los terrenos con pisos duros y blandos y jardines que mejoran el entorno paisajístico.	\$294.857.143
4	Construcción de infraestructura para la recreación y uso de tiempo libre en el municipio de Yumbo	Tiene como objeto ampliar las especificaciones técnicas de la cancha de futbol del polideportivo Tomas Bernardo Chávez, adecuando el terreno para reponer grama.	\$130.000.000
5	Mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos en el Municipio de Yumbo	Se corrige el nombre de algunos escenarios deportivos que quedaron previstos en el convenio 300.33.01-176 quedando: Escuela general Santander Polideportivo Tomas Chávez y Miravalle (Dapa) NO Escuela Héctor Saavedra ni Antonia Santos.	\$700.000.000

Básicamente los proyectos con numeración 1-4 son a los que se realiza una adición y el 5 solo se ajusta el nombre de los escenarios deportivos a intervenir.

Mencionado lo anterior el recurso del otrosí 2 es justificado de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Costos obras	\$1.716.893.551
2	Costos operativos de gerencia	\$52.785.743
3	Interventoría obras	\$106.177.840
4	Aporte fondo mixto	\$61.042.978
TOTAL		\$1.936.900.112

En este otrosí 2 se anexa los presupuestos detallados del convenio 300.33.01-176 de cada uno de los proyectos.

Con fecha de suscripción 11 de mayo de 2015 se encuentra acuerdo modificatorio de cooperación al convenio específico interadministrativo de cooperación 300.33.01-176 de 2015, entre el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDERTY y el Fondo Mixto para la Promoción del deporte y la gestión social. Esta modificación es realizada teniendo en cuenta el valor total del

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso
Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375
E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co




CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

37

\$12.798.496.088 y el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2015. Se realiza un clausula 5 modificatoria donde:

La contratación de los diseños arquitectónicos, estructurales y presupuestales en la obras de RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO GUCHICONA DE YUMBO, CONSTRCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE UNIVERSIDAD EL VALLE FILIAL DE YUMBO, CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LA FAMILIA ALEDAÑO AL IMDERTY Y CONSTRUCCIÓN COLISEO DE COMBATE DE YUMBO estarán a cargo del Fondo Mixto.

Los diseños entregados en Diciembre de 2014 se hicieron para que se cumpliera el 100% de los proyectos RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO GUCHICONA DE YUMBO, CONSTRCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE UNIVERSIDAD EL VALLE FILIAL DE YUMBO, CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LA FAMILIA ALEDAÑO AL IMDERTY Y CONSTRUCCIÓN COLISEO DE COMBATE DE YUMBO y estos solo tienen el 70% del presupuesto asignado por lo que hace necesario ejecutar las obras por fases.

Para las obras RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO GUCHICONA DE YUMBO, CONSTRCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE UNIVERSIDAD EL VALLE FILIAL DE YUMBO, CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LA FAMILIA ALEDAÑO AL IMDERTY el fondo mixto debe cooperar con el Municipio de Yumbo produciendo los diseños y presupuestos para una fase constructiva teniendo en cuenta los presupuestos asignados por el Municipio.

Para el proyecto del COLISEO DE COMBATE el fondo mixto realice la optimización del recurso existente y un análisis del faltante para el Municipio evalué la posibilidad de una adición presupuestal o en efecto aplicar otros convenios con el fondo mixto para culminar la obra.

Todas las actividades anteriores son reconocidas como la cooperación del Fondo Mixto a los diferentes convenios que se haga con el IMDERTY.

Se realiza Otrosí No. 3 al convenio interadministrativo 300.00.01-176, donde ni es estudio previo ni otrosí tiene fecha de suscripción. Este otrosí se fundamenta que con la finalidad de fortalecer y dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo municipal %umbo Garantía Colectiva+ es necesario contratar la realización del cerramiento de la cancha de futbol %omas Bernardo Chaves+ y que existen los recursos disponibles para adicionar el convenio específico. El valor a adicionar es de \$414.953.271, el cual no supera el 50% del valor inicial. El otrosí No. 3 lo suscribe la gerente del IMDERTY y el representante legal del Fondo Mixto. El valor final del convenio queda por \$12.798.0496.088 y el plazo de ejecución se mantiene igual hasta el 31 de diciembre de 2015. En el otrosí No. 3 se indica que el proyecto es radicado ante el banco de proyecto del Municipio de Yumbo y está dentro del programa de CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, con la meta producto realizar el mejoramiento necesario de la infraestructura existente.

El aporte económico de las partes es:

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Ë 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

No.	ENTIDAD	VALOR
1	IMDERTY	\$400.000.000
2	FONDO MIXTO	\$14.953.271
TOTAL		\$414.953.271

En fecha diciembre 11 de 2015 oficia el director de la interventoría al Dr. director ejecutivo (e) del Fondo Mixto, solicitando una prórroga el convenio interadministrativo específico de cooperación No. 300.33.01-176 de 2015 donde muestra el avance de cada uno de los proyectos así:

No.	OBJETO PROYECTO	JUSTIFICACIÓN PRORROGA	AVANCE
1	Construcción del coliseo para la práctica de deportes de combate	Debido a que los recursos de la adición fueron recibidos en Noviembre- Diciembre de 2015, lo cual retraso las obras iniciales	80%
2	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura del estadio Municipal Guachicona	Parte del avance se encuentra en forma de estructuras metálicas por ensamblar aunque la cancha fue remodelada en su totalidad falta terminar mejoramiento de las instalaciones antiguas.	52%
3	Construcción parque de la familia	Dificultades con EMCALI para tramitar conexiones hidráulicas y eléctricas. Y pendiente por definir cubierta área de conciertos.	71%
4	Mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos Municipio de Yumbo	La ubicación de las canchas a cubrir con las cubiertas no permite estructuras convencionales por lo que se está trabajando en nuevos diseños que ajuste a las condiciones de terrenos. Este proyecto es parte del otrosí 1 lo que el tiempo no ha favorecido.	10%
5	Ampliación cancha de futbol Tomas Bernardo Chaves	Obra contratada al final del año 2015, además tiene problemas con tres torres eléctricas que deben ser desplazadas.	10%
6	Adecuación y obras complementarias cancha de futbol Corregimiento Montañitas	Estudios geológicos y topográficos evidenciaron hacer dobles muros de contención y nueva conformación del terreno. Además la obra fue contratada en Noviembre de 2015	15%

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !


CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

7	Obras de construcción y mejoramiento de la cancha polideportivo San Marcos	Obra contratada en Noviembre de 2015	5%
8	Cerramiento y obras complementarias del escenario deportivo Tomas Bernardo Chaves	En diciembre aun no era perfeccionado el contrato de obra y el IMDERTY no había girado los recursos	0%

Esta solicitud de prórroga al convenio No. 300.33.01-176 es extendida a Gerente del IMDERTY por parte del Fondo Mixto el día 15 de diciembre de 2015, ratificando la necesidad de 45 días para terminar las obras.

Posterior se encuentra dos actas de reunión entre el IMDERTY y el fondo Mixto los días 7 y 21 de diciembre de 2015. En estas actas se menciona el avance de las obras y la preocupación que hay porque no se alcanzara a terminar al 31 de diciembre de 2015. Estas actas son firmadas por el representante legal del Fondo mixto, abogado del IMDERTY, Arquitecto apoyo técnico por parte del Municipio de Yumbo, Subgerente deportivo y supervisor del IMDERTY, la gerente del IMDERTY y secretaria de la gerencia del IMDERTY.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores y el oficio del 15 de diciembre de 2015 del fondo mixto al IMDERTY de solicitud de prórroga por 45 días debido al avance, contratación y demás mencionados en el cuadro antepuesto se da una nueva prórroga por 45 días más, quedando la nueva de terminación del contrato hasta el 15 de febrero de 2016.

En visita al Fondo Mixto se aclaró información de los convenios, específicamente de la contratación que se desglosa del convenio, concluyendo que este convenio se desfragmenta así:

No. CONTRATO	OBJETO	VR. CONTRATADO
FM IMDERTY CO ESP 176-01-2015	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO PARA LA PRACTICA DE DEPORTES DE COMBATE	\$4.447.298.385
FM IMDERTY CO ESP 176-02-2015	MEJORMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO MUNICIPLA GUACHICONA	\$4.075.479.551
FM IMDERTY CO ESP 176-03-2015	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA FAMILIA	\$700.165.560
FM IMDERTY CO ESP 176-05-2015	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE A FAMILIA	\$120.000.000
FM IMDERTY CO ESP 176-04-2015	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPIO DE YUMBO	\$634.666.031

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

FM IMDERTY CO ESP 176-05-2015	INSTALACIÓN PARQUES INFANTILES	\$269.512.946
FM IMDERTY CO ESP 176-06-2015	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA POLIDESPORTIVO SAN MARCOS	\$176.517.478
FM IMDERTY CO ESP 176-07-2015	AMPLIACIÓN CANCHA DE FUTBOL TOMAS BERNARDO CHAVEZ	\$118.976.920
FM IMDERTY CO ESP 176-02-2015	ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CANCHA DE FUTBOL CORREGIMIENTO DE MONTAÑITAS	\$236.327.629
	CERRAMIENTO TOMATERA	\$293.862.304
FM YUM CIT 01-176-2014	INTERVENTORIA TECNICA A LAS OBRAS OBJETO EL CONVENIO No. 176-2015	\$664.368.408

De cada uno de los contratos anteriores del convenio se encontró el archivo organizado con contratos, propuesta económica, información contratista, oficios, actas, pagos, soportes de pago (memorias de cálculo, bitácora, soportes seguridad social, ensayos de laboratorio entre otros).

Se revisó de cada contrato, actas de inicio, actas canceladas evidenciando documentación completa a la fecha, haciendo la salvedad que las obras no se encuentran ejecutadas ni pagadas al 100%. Además se observó que coinciden las actividades en ejecución con lo observado en las visitas.

Cuando se realizó visita a cada una de las obras no se contó con información contractual, actas ni pagos debido a falta de información por parte del IMDERTY, además la vista al Fondo Mixto fue posterior que fue donde se recolecto información. En las visitas se observó:

AMPLIACIÓN CANCHA DE FUTBOL TOMAS BERNARDO CHAVEZ

Se amplió 7m de ancho y 20m de largo aproximadamente de la cancha de futbol existente, quedando de un tamaño total de 59m x 100m. En esta obra se aprovecharon los drenajes existentes en la cancha ya que se encontraban en buen estado y se realizó limpieza y mantenimiento al canal que se encontraba colmatado. Se realizó rellenos, nivelación con motoniveladora y se sembró grama natural en la zona de la cancha. Se continuo con el sendero peatonal existente, por lo que se construyó 265ml aproximadamente donde se realizaron actividades de excavación, conformación, relleno con roca muerta, compactación con vibro y por ultimo aplican carbonilla.

CERRAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO TOMAS BERNARDO CHAVEZ

El diseño inicial del cerramiento fue modificado y que el muro existente del cerramiento se mantiene ya que en el diseño inicial seria demolido. En el momento de la visita se encontraban fundiendo la viga de cimentación, lo cual se estimaba terminaría esa semana.

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA POLIDEPORTIVO SAN MARCOS

Se ejecutó suministro e instalación de tubería red sanitaria, lo anterior con el fin de construir baterías sanitarias dentro del polideportivo de San Marcos. Estas baterías inicialmente fueron consideradas al fondo del polideportivo pero se realizó un ajuste al diseño inicial, por costos de la acometida de alcantarillado, por lo tanto estos fueron construidos a la entrada del polideportivo, además se está en el proceso de instalación de grama para la cancha.

ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CANCHA DE FUTBOL CORREGIMIENTO DE MONTAÑITAS

Las obras que realizaron a la cancha, fueron obras de estabilización con muros en gavión en la parte alta y baja de la cancha. El avance aproximado de la obra es 90%

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPIO DE YUMBO

Escuela General Santander Corregimiento de Montañitas. Se observa en sitio que se ha realizado excavación de 6 queison pero solo se han fundido 4. El avance de esta obra es preocupante y más porque al parecer están modificando los diseños iniciales.

Escuela Policarpa Salavarrieta Ë Miravalle Dapa. Actualmente se continúa con la legalización del predio entre el Municipio y la comunidad. En el sitio se verifica que se demolió la losa de concreto la cual se encontraba en muy mal estado y la cual se va reconstruir en concreto fibro-reforzado de 15cm. También se realizara la construcción de 2 baños y en el medio de estos gradería, cerramiento e iluminación de la cancha. El avance aproximado es del 40%.

CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES DE COMBATE

Para esta obra se realizó un contrato inicial de \$3.532.000.000 aproximadamente del cual han realizado el pago del anticipo y 4 actas parciales estando pendiente el ata 5- Final que corresponde al 10% del valor del contrato. El Fondo Mixto luego adiciono un valor de

\$915.000.000 del cual no pago anticipo pero si ha cancelado 2 actas y está pendiente el acta 3- Final que también corresponde al 10%. Esta información es dada por el director del contratista e interventor de la obra.

La arquitecta del Fondo Mixto menciona que en el Fondo Mixto están todos los pagos soportados con cantidades, memorias de cálculo, registro fotográfico, ensayos de laboratorio y demás información necesaria para el pago. También menciona que el acta de inicio esta con fecha 3 de agosto de 2015

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Ë 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co




CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

42

El diseño inicial se ajusta por costos en la platina y perlines, lo cual permitió mermar la especificación en las placas que inicialmente estaban en 0.15m y quedaron en 0.12m. A pesar de los cambios en el diseño inicial los diseños estructurales y estructura metálica se mantienen igual dice la Arquitecta del Fondo Mixto.

En la obra se realizaron actividades de excavación manual para 20 queison de 6m de profundidad y 1.30m de diámetro, corte de 2m aproximadamente de excavación, rellenos de 0.40m de roca muerta y 0.20 de base granular. Todos estos rellenos fueron soportados con sus estudios y densidades. La losa se realizó en placa reforzada en fibra y la cubierta es en poliuretano de 30mm. De esta cubierta son 194 Ton aproximadamente y se instalaron 32 lámparas de iluminación.

El coliseo internamente está constituido por compartimientos de los cuales son 7 oficinas para las ligas, 4 baños públicos de discapacitados, 4 baños públicos, 14 baños para las ligas y 1 cuarto de máquinas.

El contrato de obra está ejecutado en un 100% pero al coliseo está pendiente realizar varias actividades exteriores como cerramiento y adecuación de acceso al coliseo, lo cual están revisando el Fondo Mixto con el IMDERTY. Lo más importante que está incompleto es gestionar y agilizar las instalaciones domiciliarias de alcantarillado, acueducto y energía con la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP y EMCALI respectivamente. Este tema la Arquitecta del Fondo Mixto y el residente de obra mencionan se viene tramitando desde el año pasado con cada una de las entidades, pero a la fecha no se logra respuesta definitiva por ninguna de la dos entidades.

MEJORMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO MUNICIPAL GUACHICONA

Se completó el andén en concreto en la zona de las oficinas administrativas

Se organizó el espacio a cada uno de los lados de las graderías para construir 4 cafeterías, 2 a cada lado.

Se adecuo el espacio de parte inferior de las graderías para construir la oficina de la liga, con su respectivo baño.

La zona de la gradería se picó, se aplicó Sika122, sikatop y se pintó la huella y contrahuella en color gris.

Se manejó el tema de color en la gradería en blanco y amarillo.

Se pintó la cercha.

Todo el sistema eléctrico es nuevo, incluyendo las lámparas.

Se enlució muros.

En las cabinas de periodistas se cambió red eléctrica, se enlució el sitio, cambio piso y las puertas solo van a ser pintadas.

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co



CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

43

Se construyó en la parte baja de las graderías baño de hombres, baño mujeres, baños discapacitados y acceso al público.

En la parte baja de las graderías también se construyó 2 camerinos. Cada camerino está constituido de duchas, sanitarios, orinales y espacio de lockers
Se construyó el camerino de jueces con baño y ducha.

En la zona de la cancha se retiró tubería de drenajes por cambio de diámetro y pendiente de la tubería. Estos colectores van al colector principal.

En la cancha se realizó relleno en grava, se instaló tubería perforada, geotextil y toda la nivelación se realizó con material tipo limo. El bombeo se realizó hacia los extremos.

En noviembre de 2015 se siembra la grama bermuda, pero hay unos sectores que están en muy mal estado seca, lo que el contratista debe dejar en buen estado. Se estima que en estas condiciones y en vista que lo más seguro es que se debe reponer la grama, la cancha puede ser utilizada en agosto de 2016.

Se instalaron las gradería para lo cual se realizó cimentación, pedestales en concreto, complementación pedestales y la instalación del aluminio de las graderías.

Se construye pozo de 30m de profundidad, caseta y construcción tanque de almacenamiento de 5.000m³.

El pozo de IMDERTY también fue intervenido con cambio de bomba porque inicialmente se pensó en abastecer el estadio, lo cual fue muy complicado.

Se construyó dos accesos por la parte de atrás del Estadio que permiten el acceso al mismo del público por el IMDERTY y por el parqueadero proyectado para el estadio que se encuentra al lado del parque de la familia.

Se cambió el sistema de riego de la cancha con uno de 6 cañones.

CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA FAMILIA

Se observó la plazoleta con el respectivo bombeo, la zona de las fuentes, dos cafeterías, con respectivos baños al público, instalación de juegos infantiles, adecuación de zonas verdes y zonas peatonales. Se verifico de acuerdo al acta de pago No. 2- Final del contratista cada uno de los elementos instalados, donde se evidencio la existencia de los mismos. Además se identificó de acuerdo al acta 1 del contratista el capítulo donde se paga juegos infantiles que son los Biosaludables. Lo anterior no implica que la obra quede revisada en su totalidad, ya que la misma aún se encuentra en ejecución.

De otro lado, es necesario reforzar la obligación de garantizar las actividades de seguimiento y control concretado en la labor de interventoría y supervisión, conforme lo establece la Ley 80 de

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co



CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

44

1993 y la Ley 1474 de 2011, en el presente ejercicio auditor se detectaron debilidades en el cumplimiento de las labores de seguimiento y control. Los contratos de diseños de obras de los convenios con el Fondo Mixto evidencian una ausencia de control y supervisión de los mismos, ya que la mayoría de los diseños debieron ser ajustados a la realidad del sitio y presupuestos gestionados.

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 12 POR DEBILIDADES EN LA OBLIGACION DE SUPERVISION DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

De acuerdo a lo anterior, se concluye un posible incumplimiento de las actividades de supervisión por parte de IMDERTY, sin que para ello se haya evidenciado información completa (información contractual, actas, pagos, oficios y demás) de los contratos derivados de los convenios contratados por el Fondo Mixto en las ejecuciones de los proyectos, presentándose deficiencias en el seguimiento, control y supervisión de los mismos.

- Elaboración e instalación de parques infantiles y / o biosaludables

En la vigencia fiscal de 2014 y en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo 300.33.02.371, suscrito con el Fondo Mixto, se celebraron cuatro contratos para la instalación de 27 parques infantiles

CONVENIO No. 300.33.02.371 DE 2014				
OBJETO : EJECUCION DE LAS OBRAS, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y EDUCACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACIÓN Y DESTINACION DEL TIEMPO LIBRE EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO				
CONTRATISTA	No. DE CONTRATO	DURACIÓN	OBJETO	VALOR CONTRATO
ABASTECIMIENTOS Y JUEGOS MULTIPARQUES	FMIMDERTYCSI 01-2014	45 DÍAS	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARQUES INFANTILES	\$235.999.685
CHRISTIAN JARAMILLO GOMEZ	FMIMDERTYCSI 02-2014	45 DÍAS	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES	\$226.107.137
CHRISTIAN JARAMILLO GOMEZ	FMIMDERTY371 CO 03-2014	10 DÍAS	REACONDICIONAMIENTO JUEGOS INFANTILES	\$27.000.000
CHRISTIAN JARAMILLO GOMEZ	FMIMDERTY 371 CO 03A-2014	30 DÍAS	AJUSTE DE DISEÑO, LOCALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN PARQUES INFANTILES	\$8.000.000
TOTAL CONVENIO 371				\$497.106.822

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

Según Factura del proveedor Abastecimientos y Juegos Multiparques el inventario y la descripción del total de parques entregados fueron:

FACTURA No. 1653			
CANTIDAD	PRODUCTOS	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Parque Infantil 354	3.192.000	3.192.000
14	Parque Infantil 342	4.183.200	58.564.800
18	Parque Infantil 340	3.192.000	57.456.000
2	Parque Infantil 338	3.679.200	7.358.400
27	Balancin Metalico 8 p	747.600	20.185.200
4	Ascensor	2.275.083	9.100.332
4	Pony	1.492.793	5.971.172
5	Sky	2.011.218	10.056.090
5	Patines	1.573.995	7.869.975
3	Caballo	2.171.038	6.513.114
1	Columpio	1.573.448	1.573.448
2	Bici	1.836.329	3.672.658
2	Surf	1.748.885	3.497.770
15	Traslado, Bodega, materiales de anclaje y viáticos de los instaladores aproximadamente 15 días	562.469	8.437.035
TOTAL			203.447.994

Existe relación de los parques instalados en la que se observa en número total de 27 parques.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 13 POR DEBILIDADES EN LOS CONTROLES EN LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS

El IMDERTY aún no ha establecido controles, soportados en registros para el seguimiento, monitoreo y verificación del cumplimiento y de la efectividad, por parte de las Juntas de Acción Comunal y/o responsables de la administración, vigilancia y cuidado de los parques y escenarios deportivos a fin de garantizar buen uso, preservación en buen estado y la conservación de los mismos. No ha formalizado la figura, mediante la cual el IMDERTY hace uso de los predios y/o terrenos en los cuales fueron instalados los parques.

2.1.1.2. *Revisión de la Rendición de Cuentas*

El cumplimiento en revisión y rendición de la cuenta es con Deficiencias, con base en el siguiente análisis:

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo **È IMDERTY** , presentó la cuenta anual consolidada, correspondiente al periodo 2015 mediante oficio 200.06.0045 radicado según registro de la ventanilla única número 334 del 16 de febrero de 2016. Materializándose la falta de

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 È 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

oportunidad, de conformidad con lo contenido en el Artículo 101 de la Ley 42 de 1193, Artículos 16 y 28 de la Resolución No. 100-06-0262 de diciembre 13 de 2013.

De acuerdo a lo anterior, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo **Ë** **IMDERTY**, alcanzó en **Oportunidad** un puntaje de cero puntos de 100 puntos posibles, al incumplir con el criterio de oportunidad el cual está conformado por la fecha de presentación de la cuenta, el total de formatos, las firmas, la foliatura y la presentación en medio magnético.

Referente a la **Suficiencia** (diligenciamiento total de formatos y anexos), se observó que la Entidad cumplió con la entrega de la totalidad de la información solicitada según Resolución No. 100-06-0262 de 13 de diciembre de 2013; por lo tanto, su puntaje es de 100 puntos sobre 100 puntos posibles.

En cuanto a la **Calidad** (veracidad de la información) fue verificada y cuantificada en la fase de ejecución de la auditoría, obteniendo un puntaje de 81.9 puntos, evidenciándose debilidad en la información contenida en los formatos F6 y F6A, relacionados con el plan de acción, debido a que por error desagregaron en cuatro programas la información, cuando en realidad son tres.

En el formato F12 que contiene las controversias judiciales, demuestra ausencia absoluta de controles a la custodia y manejo de esta información, dado que en el área jurídica de la Entidad no se encontraban disponibles la totalidad de los documentos soportes requeridos para su análisis.

En el Formato F 7 reportan 227 contratos y en el F7A reportan 228

La información suministrada en el F 25 sobre desarrollo tecnológico presenta inconsistencias con la toma de inventario físico.

2.1.1.3. *Legalidad*

El cumplimiento en legalidad es Deficiente. El resultado de este factor corresponde a la ponderación de las variables de legalidad financiera, legalidad de gestión contractual, legalidad de gestión administrativa, legalidad de tecnologías de la información y la comunicación y legalidad de gestión ambiental; a los cuales les se les realizó el siguiente análisis:

a) Legalidad Financiera

Se comprobó que la entidad no da aplicación a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, en lo que respecta a la estructura y dinámica de las cuentas, las especificaciones del cierre del periodo contable, ni a la contabilización de la totalidad de los hechos económicos y financieros.

Se evidenció la aplicación del Estatuto Orgánico de Presupuesto, en las fases de proyección, elaboración, presentación, aprobación y ejecución del presupuesto de la Entidad.

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Ë 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

Se confirmó que en los periodos de mayo y octubre de 2015 la Entidad no presento la declaración tributaria dentro del respectivo periodo, incorporándola en los periodos subsiguientes: Mayo se liquidó en junio y julio, octubre se liquidó en noviembre y diciembre, elevando el riesgo de una posible sanción por extemporaneidad.

A diciembre del 2015 existe un saldo a favor del IMDERTY por valor de 3.186.000 causado por un pago doble a la DIAN en el mes de diciembre. Dando como resultado un cumplimiento parcial del Estatuto Tributario Nacional.

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.14

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo . IMDERTY no ha establecido los controles requeridos para dar cumplimiento a lo ordenado en el Estatuto Tributario Nacional en lo respecta a la liquidación, presentación y pago oportuno de las obligaciones tributarias de conformidad con lo establecido en el calendario que anualmente expide la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia . DIAN, exponiendo a la Entidad a posibles sanciones y al haber causado pagos dobles como el realizado en diciembre del 2015 por valor de \$ 3.186.000 .

b) Legalidad de Gestión

1. Legalidad de Gestión Contractual

Se comprobó que la contratación efectuada por la Entidad no se realiza conforme a la totalidad de los términos y condiciones establecidas en el Manual de Contratación de la entidad,

- Etapa precontractual.-

Los estudios previos existen pero son débiles, dado que la necesidad del bien o servicio a contratar no está plenamente identificada y justificada. La publicación en el SECOP evidencia inconsistencias en oportunidad y suficiencia.

- Etapa de ejecución.-

Existe debilidad en la supervisión de los contratos, los soportes de la evidencia del producto final o ejecución del objeto contractual no siempre son claros, amplios y suficientes , en los aspectos de oportunidad, calidad y cantidad. Se evidenciaron adiciones a los contratos. Los anticipos pactados no superan el 50% del valor contratado.

- Etapa de Liquidación.-

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

Los contratos fueron liquidados y se suscribieron las respectivas actas. No hubo controversias contractuales.

2. Legalidad de Gestión Ambiental

Las actividades de preservación del medio ambiente están integradas y forman parte del PGIRS del Municipio. La entidad ha identificado y adecuado puntos ecológicos en las instalaciones de los escenarios deportivos y en la sede principal. Se han identificado zonas para la clasificación y disposición de residuos.

3. Legalidad de Gestión Administrativa

El Manual de Funciones y Competencias laborales existe y está ajustado a la totalidad de cargos de la planta de empleos, sin embargo, no ha sido actualizado de conformidad con el Decreto No. 2484 de 2014 emitido por el DAFP. El resultado de esta variable se ve afectado de manera negativa por la débil estructura de empleos, la cual resulta insuficiente para atender la totalidad de las funciones institucionales, lo que lleva a la entidad a suscribir contratos de prestación deservicios de manera recurrente para atender actividades de tipo administrativas, desvirtuando la esencia del gasto público al asignar más recursos para funcionamiento disminuyendo la inversión social.

La gestión del empleo público se orienta a la definición de formas organizacionales y funcionales y a la creación de las condiciones que posibiliten el máximo desarrollo del personal a fin de que las entidades públicas cumplan eficaz y eficientemente sus cometidos

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 15 POR NO ESTABLECER UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA SUFICIENTE PARA ATENDER LAS FUNCIONES Y GARANTIZAR LA BUENA ATENCION

La Entidad Territorial debe abordar con responsabilidad y compromiso los procesos de reforma organizacional, los encaminados a obtener y formar la gente adecuada y a que ésta agregue valor a la organización y se desempeñe productivamente, para lo cual se requiere la definición de una estructura organizacional y de puestos de trabajo que garanticen el cumplimiento de la misión institucional para la cual fue creado el IMDERTY.

La Junta Directiva, como máximo órgano de dirección del IMDERTY, se convoca y reúne mínimo una vez al mes, sus intervenciones están contenidas y documentadas en actas de reunión.

- Sistema de Gestión Documental

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

El Proceso de Gestión documental es débil y no se ajusta a lo establecido en la normatividad vigente.

La Tabla de Gestión Documental existe, pero esta desactualizada y no se utiliza. Aun no se ha articulado a lo documentado en Control de Documentos y Control de Registros del SGC.

En los convenios interadministrativos suscritos con el Fondo Mixto, la información suministrada y existente en el IMDERTY no refleja las actividades contratadas y ejecutadas. Lo que obligó al desplazamiento del equipo auditor a consultar los archivos de la entidad contratada. Además el archivo no se encuentra organizado en orden cronológico por lo que no se irradia una gestión documental.

En la gestión contractual los documentos como estudios previos y convenios no cuentan con numeración y fechas, lo que no permite revisar objetivamente, además crea una confusión en los procesos de contratación.

Es recurrente encontrar documentos soportes sin firmas responsables, ya archivados.

Â Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.16 POR NO IMPLEMENTAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS ESTABLECIDOS EN LA LEY

El IMDERTY no está dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Archivo, los documentos públicos no obedecen a una clasificación y selección según su naturaleza y origen, su disposición final no permite el acceso y consulta oportuna.

- Sistema de Gestión de la Calidad

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación ha venido comprometiendo, durante los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, importantes recursos públicos en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, de conformidad con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana GP1000.

Los documentos y los registros que soportan la implementación del SGC cuentan con nuevas versiones actualizados y son adecuados al nivel del avance. Los procesos se han condensado en el Mapa y están caracterizados, se encuentra en etapa de ajustes y mejora para incluir los puntos de control.

Existe Manual de Procedimientos documentado, controlado y en versión 01. Y esta articulado con el Mapa de procesos. Los procedimientos están soportados con flujogramas. El Manual de calidad esta en versión No. 1

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

Las herramientas para la mejora están débiles en lo que respecta al análisis de datos; los indicadores se han construido, se identificaron las variables, y existen fichas técnicas, pero aún no se ha generado un análisis de datos para la toma de decisiones. El punto más crítico de la etapa de implementación del SGC corresponde a la débil estructura de los puntos de control y su correlación con la identificación y administración de los riesgos.

En lo que respecta a las herramientas para el seguimiento y la medición la entidad aún no ha implementado acciones preventivas ni acciones de mejora, limitándose a la adopción de acciones correctivas. De conformidad con el Plan de trabajo establecido, la entidad tiene previsto para el último trimestre del 2015 avanzar hacia la fase de Certificación del SGC.

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 17 AL NO ESTABLECER CONTROLES QUE PERMITAN EVIDENCIAR LA TERMINACION DE LA FASE DE IMPLEMENTACION DEL SGC

La entidad ha documentado requisitos de la Norma de Calidad, pero no se observa evidencia de su implementación, haciendo recurrente esta observación por años consecutivos sin que se evidencien resultados en este proceso, ni su articulación con los elementos del MECI

Controversias Judiciales

De conformidad con lo reportado en el Formato F-12, el IMDERTY incluye 11 . once procesos. Nueve de ellos corresponden a denuncia ante Fiscalía por hurto acaecidos en el IMDERTY; de los cuales, dos son por cheques, uno por valor de \$ 75.000.000 y otro por \$ 14.760.000.

Un proceso por Nulidad y restablecimiento del derecho, ante el juzgado administrativo de descongestión. Otro proceso corresponde a una Acción de Tutela, Col pensiones.

Proceso	Pretensiones
Nulidad y restablecimiento del derecho	\$16.869.429
Mandamiento de Pago-Colpensiones	\$26.428.756
Siniestro-Hurto de cheques	\$75.939.384
Siniestro Hurto de Cheques	\$14.760.000
Otros- Cuantías Menores	\$13.260.000

Existe, se observa y se tiene a la mano constancia expedida por la secretaria del juzgado décimo administrativo de descongestión del circuito de cala, de fecha febrero 23 de 2015 en la cual se informa que la acción de nulidad y restablecimiento del derecho según radicado No. 76001333101820080011900 se encuentra archivado desde el 4 de febrero de 2014. No se tiene acceso al auto de archivo, para verificar motivo, fechas, recursos, entre otros. El IMDERTY no ha solicitado copia de este documento.

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Existe, se observa y se tiene a la mano certificación expedida por el asistente de la fiscalía 156 seccional de yumbo valle, de fecha marzo 2 del 2015, en la cual se informa que ese despacho adelanta indagación bajo radicado SPOA No. 76892600019020110821 por el delito de hurto calificado por los hechos acaecidos en septiembre 28 de 2011, las presentes diligencias se encuentran en etapa de indagación y recolección de pruebas. Sin embargo en la información reportada en el formato F12 no existe ningún proceso distinguido con ese número o código lo que dificulta saber de cual se trata.

Existe, se observa y se tiene a la mano constancia expedida por la asistente judicial de la fiscalía 075 en la cual se afirma que según el código único de investigación No. 768926000190201300399, dejando constancia de que ese despacho adelanto un proceso por el punible de hurto calificado el cual se encuentra archivado por imposibilidad de encontrar el sujeto activo. No fue posible acceder al auto de archivo para conocer la parte motiva, y fecha, para revisar términos, recursos, entre otros, pues el IMDERTY no ha solicitado copia de dicho documento.

Existe, se observa y se tiene a la mano constancia expedida por la asistente de fiscal II de la fiscalía séptima con fecha 25 de febrero de 2015 en la cual se afirma que el código único de investigación 768926000190201300939 se encuentra en estado de indagación, vigente y activo.

Del proceso por Nulidad y restablecimiento del derecho, se conoció de su archivo en febrero de 2014.

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 18 POR NO ESTABLECER ESTRATEGIAS DOCUMENTALES QUE GARANTICEN LA SUFICIENCIA DE LOS SOPORTES CONTRACTUALES

No fue posible acceder a las copias o documentos de las denuncias, a fin de verificar fechas, números de expediente, y autoridad ante la que se había actuado. No fue posible acceder a documentos que permitan evidenciar actuaciones procesales, a fin de identificar la oportunidad en el actuar, buscando medir la gestión oportuna de la defensa de los intereses y/o recursos públicos, evidenciando una ineficiente gestión en la representación jurídica de la entidad, no obstante de que se suscribió un contrato de prestación de servicios profesionales como abogado especializado para el apoyo del cumplimiento de las metas de la entidad y el mejoramiento continuo de la gestión jurídica.

- Proceso de cobro coactivo No. 389 ISS- Colpensiones
Con fecha de noviembre 13 de 2001 el ISS inicia cobro coactivo al IMDERTY por pagos extemporáneos y presunción de duda por un monto de \$ 6.791.216. Según liquidación certificada de la deuda expedida por el Jefe del Departamento Financiero del ISS.

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Existe requerimiento por mora en el pago de aportes (segundo aviso) emitido al IMDERTY con fecha 8 de mayo de 2002.

La Dirección Jurídica, seccional Valle, del ISS emite mandamiento de pago No. 147 del 21 de junio de 2002. Se observa a folio 23 del expediente una copia del aviso judicial de fecha junio 2 del 2011, en el periódico el espectador.

En Resolución No. 1111 del 27 de junio de 2012 se liquida el crédito, así:

Aportes	\$ 3.028.197
Intereses	\$ 14.590.974
Total	\$ 17.61.171

En auto de la misma fecha se liquidan honorarios por valor de \$ 2.642.875, iva \$ 422.860.

En julio 9 de 2012 se expide Resolución No. 1176 por medio de la cual se decretan medidas cautelares consistentes en el embargo de las sumas de dinero depositadas en establecimientos bancarios y similares, limitando la medida a la suma de \$ 26.428.756. Suma que fue embargada de la cuenta del banco de Bogotá en el año 2012. Los valores retenidos están en el Banco Agrario, depósitos judiciales.

Del expediente remitido por el Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia, contenido en 143 folios se puede concluir que el Proceso aún no tiene auto de archivo, no hay liquidación final de la deuda. Pendiente por la liquidación del crédito y las costas.

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 19 CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO

La gerencia del IMDERTY omitió el deber ser de ejercer la Representación Legal y Jurídica de la Entidad, de conformidad con lo contenido en su manual de funciones, al no evidenciar una sola actuación procesal por parte del IMDERTY en defensa de los intereses de la Entidad, poniendo en alto riesgo la probabilidad de un presunto daño patrimonial futuro, al no atender los requerimientos de la entidad demandante.

4. Legalidad de Gestión en Tecnologías de la Información

La entidad cumple con el licenciamiento de software.

Se adoptó y ejecuto un plan de trabajo orientado al cumplimiento para la implementación de los parámetros establecidos en Gobierno en Línea.

2.1.1.4. *Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)*

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co




CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

53

El cumplimiento en Tecnologías de la comunicación y la información es Ineficiente, con base en el siguiente resultado:

La revisión y evaluación del área de sistemas va orientada a la verificación de los controles, sistemas, procesos y procedimientos de informática; de los equipos de cómputo, su utilización, eficiencia, seguridad, licencias de software y estrategia de gobierno en línea de la organización, que participan en el procesamiento de la información, a fin de lograr una utilización más eficiente y segura de la información que servirá para una adecuada toma de decisiones.

Referente a la Situación actual, el área de cómputo e informática depende de la División administrativa y financiera, asumiendo la responsabilidad de dirigir los procesos técnicos de informática.

Las Copias de Seguridad (Backups), del área financiera se hacen por el software ASCII, y se almacena en CD, los backups de usuarios se almacenan en un Disco Duro que se encuentra en

custodia del área de Sistemas. Las Licencias de Software, en cantidad de 30, están identificadas, controladas, y licencian los diferentes sistemas operativos.

La Red de Datos y Eléctrica, no cuenta con una infraestructura eléctrica y de datos en buenas condiciones, lo que dificulta el acceso a internet. No hay cableado estructurado.

El software para administración de escenarios deportivos está instalado, fue adquirido para permitir a la comunidad conocer de la disponibilidad de escenarios para la práctica del deporte a fin de optimizar el adecuado uso y garantizar el acceso a los mismos. Este aplicativo no está en uso y la entidad no suministra información al respecto.

El Modulo ASCII para el control de Activos fijos y el Modulo para el control de Inventarios está instalado y bajo la administración del Almacén, no están en uso. No hay evidencia de que se haya dado ingreso al almacén de los suministros y bienes adquiridos por el IMDERTY, así como tampoco hay registro de la salida de bienes, incrementando el riesgo por falta de controles.

- Contrato N° 300.31.01.205 -REDOX COLOMBIA, para la compra y suministro de papelería y otros para oficina, elementos y utensilios de cafetería que serán utilizados por el personal en las diferentes oficinas en el instituto del deporte y la recreación del municipio de yumbo . IMDERTY+ por valor de \$ 15.500.000. Los suministros que se requieren para el cumplimiento del objeto contractual no se encuentran ingresados en el sistema ASCII por parte del almacén de igual manera no hay registro físico de ingreso ni muchos menos de salida de estos.
- Contrato N° 300.31.02 218 cuyo objeto contractual es la compra de implementos para ser utilizados en el programa de recreación en desarrollo de las actividades del instituto municipal de deporte y la recreación de yumbo-IMDERTY, por valor de \$ 6.980.000, no

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

cuenta con un registro a la fecha de ninguno de los elementos al ASCCI ni de ingreso ni de salida, el encargado del almacén manifiesta que no tiene conocimiento del manejo que se le dio a estos implementos que se establece en el contrato celebrado. No cuenta con registros de inventarios físicos ni tampoco registros en el sistema.

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 20 POR NO HACER USO ADECUADO DE LOS RECURSOS TECNOLOGICOS

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo . IMDERTY no está controlando el ingreso ni la salida del almacén de los bienes ni tampoco tiene el registro detallado de los Activos Fijos, no obstante a que cuenta con las herramientas tecnológicas (software) apropiadas para hacerlo, elevando el riesgo de pérdida lo que podría presuntamente conducir a un posible daño fiscal futuro.

El Modulo ASCII para Contabilidad y Presupuesto están instalados y bajo la administración, custodia y manejo de la Tesorería, el Contador y el operador de Presupuesto, con accesos restringidos y control de la información.

Frente al tema de Gobierno en Línea, el instituto cuenta con el comité de Gobierno en línea y la página web en funcionamiento y actualizada. Se habilitó el sitio web, se inhabilitó el blog del IMDERTY pues no cumplía los requisitos exigidos, los contenidos de la actual página web institucional evidencian la publicación oportuna y su actualización de Plan de Desarrollo, Planes de acción el ejecutado y el vigente, Estados contables, informes de gestión, Plan Anual de Adquisiciones ; sin embargo , no se ha establecido ni documentado una agenda ni un cronograma con las publicaciones de carácter obligatoria que deberán ser subidas a la página web, conforme a lo establecido en la normatividad vigente, lo que ha hecho ha sido de manera espontánea y a iniciativa del personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios a quien se le ha asignado la administración de la página. El comité de Gobierno en línea esta creado pero no hay evidencia de sus actuaciones, no han suscrito actas de reunión.

2.1.1.5. Avance al Cumplimiento del Plan de Mejoramiento

La Entidad No cumple con el avance del Plan de Mejoramiento, con base en el siguiente resultado:

El cumplimiento al Plan de Mejoramiento alcanzo un puntaje de 45.6%,. De un total de 21 acciones que comprendían el Plan de Mejoramiento vigente, solo cumplieron 3. Quedando 18 hallazgos abiertos, resultados de las auditorias de las vigencias 2012, 2013 y 2014.

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Las acciones No Cumplidas y las que presentaron Cumplimiento Parcial deben ser consolidadas en el Plan de Mejoramiento que se suscriba como producto de esta auditoría. Si bien es cierto, que algunas de ellas las acciones fueron implementadas al verificar la efectividad de las mismas en el trabajo de campo, no alcanzaron un análisis positivo en este aspecto.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			94,6	33,3	
Nº Hallazgo	Descripción Hallazgo	Acción Correctiva	Cumplimiento	Efectividad	Control
1	La planeación es el primero y más importante paso para lograr los fines estatales dentro del marco de los principios que presiden la contratación y la gestión fiscal. Los documentos soportes de la etapa pre contractual son débiles e insuficientes, evidenciando una inadecuada planeación de la inversión de los recursos públicos.	Programar la socialización a los involucrados en el proceso de contratación. Realizar la socialización del Manual de Contratación. Realizar los ajustes necesarios al Manual de Contratación. Verificar la eficacia de las acciones tomadas.	100%	50%	Queda Abierto.- La Entidad expidió Acto Administrativo en diciembre de 2015 , por medio del cual se adopta el Manual de Contratación. Sin embargo, no se han realizado jornadas de sensibilización, capacitación y divulgación entre quienes intervienen en el proceso auditor.
2	La Entidad debe implementar controles que garanticen el pleno cumplimiento de las agendas y cronogramas de los procesos contractuales en los términos previstos en la Ley.	Establecer los controles necesarios y apropiados para asegurar el pleno cumplimiento de las agendas y cronogramas. Elaborar lista de chequeo con las diferentes etapas contractuales, definiendo los responsables de ejecución y control. Socializar a todos los involucrados los controles y las listas de chequeo o controles definidos y asegurar su entendimiento.	100%	50%	Queda abierto.- No se evidencia la implementación de nuevos controles al proceso contractual y los ya existentes resultan insuficientes para garantizar el pleno cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcázar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			94,6	33,3	
N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Acción Correctiva	Cumplimiento	Efectividad	Control
	Contrato No. 300.31.02.385 Compra de vitaminas para los deportistas. En este proceso se observa que en el acta de cierre de fecha diciembre 05 de 2014, publicada en el Secop el 10 de diciembre de 2014 a las 9:32 am, se reciben dos ofertas una por la suma de \$8.350.000 y otra por la suma de \$8.402.350, en la evaluación de requisitos habilitantes se habilita la oferta presentada por valor de \$8.350.000, sin embargo la carta de aceptación de la propuesta de fecha diciembre 11 de 2014, comunican la aceptación de la propuesta por valor de \$8.453.324, con registro presupuestal No. 000846 por igual valor, lo que genera un valor mayor del presentado por el oferente por la suma de \$103.324, evidenciando debilidad de controles al componente financiero de la contratación por parte de los responsables tanto de la adjudicación, así como del supervisor del contrato.	Capacitar sobre la coherencia que debe existir entre los diferentes soportes que avalan los términos del proceso contractual. Establecer los controles necesarios y apropiados para asegurar el pleno cumplimiento de las agendas y cronogramas. Elaborar lista de chequeo con las diferentes etapas contractuales, definiendo los responsables de ejecución y control. Socializar a todos los involucrados los controles y las listas de chequeo o control definidos y asegurar su entendimiento.	100%	0%	Queda abierto.- No se evidencia la implementación de nuevos controles al proceso contractual y los ya existentes resultan insuficientes para garantizar el pleno cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.
3	20. La Contraloría Municipal de Yumbo emitió Dictamen con opinión adversa a los Estados Contables del año 2011, por lo que esta reincidencia, durante dos periodos consecutivos, genera una alarma que requiere de la Entidad auditada la adopción de medidas contundentes tendientes a dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, incumpliendo lo contenido en el Numeral 52 del Artículo 48 de la Ley 734 del 2002.	1. Definir en un procedimiento las actividades del área contable, de presupuesto y tesorería que describa considerando el marco de la normatividad legal, establecida en el Régimen de Contabilidad Pública, la ejecución y control de sus operaciones e incluya como, elaborar los estados financieros e informes, con los formatos y frecuencia en la que se debe presentar y sus responsables. 2. Sensibilizar y Comunicar el procedimiento para que todos los involucrados lo apliquen e implementen. 3. Implementar el plan de acción 4. Verificar que se han considerado todas las actividades y controles que establece la ley y que se estén aplicando en cada una de las operaciones. 5. Analizar los resultados y realizar los ajustes que sean requeridos.	100%	0%	Queda abierto.- En la vigencia fiscal de 2015 el Dictamen a los Estados Financieros nuevamente es Negativo
	21. Las Propiedades, Planta y Equipo reportadas en el Balance General del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo . IMDERTY, no están reconocidas por su costo histórico, ni se han actualizado mediante la aplicación de un método de reconocido valor técnico. No se ha establecido el costo de reposición. No se ha realizado un avalúo técnico, por lo tanto no se han contabilizado las valorizaciones o desvalorizaciones. El valor reportado en el Balance General del IMDERTY a diciembre de 2012, en su cuenta de Propiedad, Planta y Equipo y Patrimonio no es confiable ni verificable	1. Definir las responsabilidades de la administración, mantenimiento y manejo de los módulos ASCII versión 5 y 2 2. Identificar los recursos necesarios para la identificación, administración y control de los activos que componen en la cuenta contable propiedad, Planta y Equipos de la Entidad.	100%	0%	Queda abierto.- La entidad no está dando aplicación a la norma contable relativa a la revelación, registro y presentación de las cuenta Propiedades, Planta y Equipo
	25. El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo deberá implementar acciones contundentes que logren la adopción de una estructura que contenga los empleos requeridos para su correcto funcionamiento, acorde a su naturaleza jurídica de INSTITUTO DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL, o de lo contrario, en caso de insistir en esta conducta omisiva podrá optar por transformarse en una secretaría de despacho.	1. Planear una Reforma Administrativa que incluya el diagnóstico para conocer la actual situación del instituto, sus necesidades incluya la planta de empleo, perfiles y la estructura organizacional requerida para el correcto funcionamiento acorde a la	90%	20%	Queda abierto.- La estructura de la planta de empleos del IMDERTY sigue siendo insuficiente para garantizar la óptima prestación del servicio.
	19. De acuerdo a la revisión y análisis efectuado al cumplimiento de la meta 9, El IMDERTY presenta deficiencias en el manejo y seguimiento de la información, en el plan de acción se observa que la meta 16 (dotar los 15 programas recreativos) tiene relación con la meta 9 (Incrementar a 15 los programas de recreación y aprovechamiento del tiempo libre), se evidencia que la información reportada, no es coherente, ya que dicha dotación debe ir dirigida a los mismos 15 programas relacionados en la meta 9.	1. Establecer un mecanismo de seguimiento y medición de los diferentes planes de acción establecidos en la Entidad. 2. Socializar e implementar el mecanismo establecido. 3. Verificar si el mecanismo establecido e implementado es eficaz 4. Analizar los resultados y realizar los ajustes que sean requeridos.	100%	50%	Queda abierto.- La Entidad asignó responsabilidad a la Sub Gerencia Deportiva para realizar seguimiento a los planes de acción, pero esta área de trabajo no cuenta con los recursos técnico sin humanos necesarios para generar informes y / o reportes oportunos, amplios y suficientes de verificación, seguimiento, avance y / o monitoreo

¡ El Control Fiscal, un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			94,6	33,3	
N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Acción Correctiva	Cumplimiento	Efectividad	Control
4	CONTRATO No. 300.31.01.173. Proceso de Mínima Cuantía para la prestación del servicio de vigilancia, con disponibilidad No.000176 por valor de \$17.248.000, La compañía de vigilancia, presenta oferta por valor de \$16.754.575, de acuerdo al cronograma establecido efectúan evaluación de la propuesta por valor de \$17.248.000, publicada en el Secop en fecha 28-02-2014 hora 2:29 pm, igualmente comunican aceptación de la oferta, y expiden registro presupuestal No. 000232 por valor de \$17.248.000 por lo que se observa una diferencia por valor de \$493.425, evidenciando debilidad en las actividades de control en la adjudicación y ejecución contractual.	Socializar y capacitar a los diferentes actores de la contratación sobre el cumplimiento del manual de contratación, así como establecer los controles necesarios y apropiados para el cumplimiento de las etapas de los procesos selección según la normatividad,	100%	20%	Queda abierto.- No se evidencia la implementación de nuevos controles al proceso contractual y los ya existentes resultan insuficientes para garantizar el pleno cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.
5	El instituto Municipal de Deporte y Recreación suscribió convenios administrativos que sumados ascienden a 3.000 millones de pesos, que a la fecha de la auditoria se encuentran en ejecución, en los estudios previos existe inconsistencias en el numeral relacionado con los fundamentos jurídicos que sustentan la modalidad de selección del contratista, pues se invocan normas que aplican para contratos de interés público y sin embargo se suscriben como convenios interadministrativos. La modalidad de selección del contratista debe estar debidamente justificada y jurídicamente soportada a fin de garantizar los principios de la contratación pública.	Capacitar sobre la coherencia que debe existir entre las necesidades a satisfacer (Estudios previos) y el tipo de convenio a suscribir teniendo claro el fundamento jurídico con el objeto del convenio. Establecer y gestionar un formato de minuta para los diferentes convenios que suscriba el IMDERTY con el fin armonizar los fundamentos jurídicos con el objeto del convenio. Socializar a todos los involucrados los formatos de minutas definidos y asegurar su entendimiento.	100%	50%	Queda abierto.- No se evidencia la implementación de nuevos controles al proceso contractual y los ya existentes resultan insuficientes para garantizar el pleno cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.
6	El instituto Municipal de Deporte y Recreación suscribió convenio administrativo para la construcción del complejo deportivo de la comuna cuatro, el cual se construirá en un lote de terreno de propiedad de la Universidad del Valle; así mismo suscribió convenio con la Univalle para uso del terreno por un término de 20 años. En el análisis de riesgos de la contratación, no se identifica el riesgo por la construcción en terreno ajeno, ni se determinó la garantía para el uso del escenario deportivo por parte de la comunidad yumbena una vez finalice el termino de 20 años.	Gestionar con las partes involucradas en el convenio acciones tendientes a establecer y tener en cuenta los posibles riesgos de construcción en suelo ajeno.	100%	50%	Queda abierto.- No se evidencia la implementación de nuevos controles al proceso contractual y los ya existentes resultan insuficientes para garantizar el pleno cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.
7	El instituto Municipal de Deporte y Recreación suscribió convenio marco con el Fondo Mixto, en sus estudios previos el objeto a contratar no cuenta con las especificaciones necesarias, la descripción de la necesidad es difusa y el plazo o término genera confusión.	Capacitar sobre la formulación, descripción del contenido que debe tener los estudios previos, los alcances, garantías para el perfeccionamiento de un	100%	50%	Queda abierto.- No se evidencia la implementación de nuevos controles al proceso contractual y los ya existentes resultan insuficientes para garantizar el pleno cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co



CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

58

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			94,6	33,3	
N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Acción Correctiva	Cumplimiento	Efectividad	Control
8	De acuerdo a lo anterior, se concluye un posible incumplimiento de las actividades a desarrollar por el contratista en los contratos 300.33.02.371 y 300.33.01.376, y una deficiente planeación del proyecto por parte de Imderty, sin que para ello se hayan evidenciado motivos o justificaciones que impliquen un atraso considerable en las ejecuciones de los proyectos, por lo que pone en riesgo su posible terminación en el año en curso, presentándose deficiencias en el seguimiento, control y supervisión de los mismos. En la ejecución del convenio No. 300.33.02.371 para la Construcción de Parques Biosaludables, se pudo observar que el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación suscribieron actas de entrega a las Juntas de Acción Comunal, a quienes les corresponde la administración, la vigilancia y cuidado para la preservación en buen estado de los parques. En lo que respecta a los predios o terrenos en los cuales se instalaron los parques, está en revisión para trámite la figura legal a través de la cual se formaliza la autorización el uso del terreno para dicha instalación (comodato, alquiler, préstamo, donación, entre otras), así como el tiempo y las condiciones.	Planear los proyectos a ejecutar durante la vigencia fiscal, elaborando cronograma que puedan ser cumplido durante la ejecución del proyecto, contrato o convenio suscrito. Capacitar sobre el contenido a describir o detallar en los estudios previos, convenios, (personas que intervienen, plazos, cuantías, garantías, ubicaciones donde se ejecuta el proyecto, supervisión, etc.), fundamento jurídico para la determinación del tipo de convenio a firmar.	80%	40%	Queda abierto.- No se evidencia la implementación de nuevos controles al proceso contractual y los ya existentes resultan insuficientes para garantizar el pleno cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.
9	Establecer controles, soportados en registros para el seguimiento, monitoreo y verificación del cumplimiento y de la efectividad, por parte de las Juntas de Acción Comunal y/o responsables de la administración, vigilancia y cuidado de los parques a fin de garantizar en buen uso, preservación en buen estado y la conservación de los mismos.	Establecer los respectivos controles y seguimientos mediante un proceso de supervisión adecuado.	100%	0%	Queda abierto.- No se evidencia la implementación de nuevos controles al proceso contractual y los ya existentes resultan insuficientes para garantizar el pleno cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.
10	Formalizar la figura, mediante la cual el IMDERTY hace uso de los predios y/o terrenos en los cuales fueron instalados los parques.	Gestionar con las comunidades las acciones tendientes formalizar el uso de	60%	0%	Queda abierto.- La entidad aun no ha formalizado la entrega de los parques infantiles y /o biosaludables
11	Establecer controles y registros para el seguimiento, verificación y monitoreo de la ejecución de las actividades que realizan los clubes deportivos en cumplimiento de los convenios de asociación suscritos con el IMDERTY, a cargo de la sub gerencia deportiva.	Se documentara mediante una guía de Supervisan con los clubes.	100%	50%	Queda abierto.- No se evidencia la implementación de nuevos controles al proceso contractual y los ya existentes resultan insuficientes para garantizar el pleno cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			94,6	33,3	
N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Acción Correctiva	Cumplimiento	Efectividad	Control
	No se ha establecido agenda y cronograma para la publicación en la página web institucional. No se ha asignado responsable (s) de generar dicha información, para garantizar la oportunidad, suficiencia y veracidad de la misma.	Capacitar sobre la normatividad referente a la publicación contractual. Establecer procedimiento para la publicación contractual	100%	30%	Queda abierto.-
	1. Debilidad en denominación e identificación de las modalidades contractuales, a su vez omite ejercer un riguroso control a la ejecución de sus contratos, los objetos contractuales descritos en los estudios previos deben ser mas concisos que no haya lugar a interpretaciones diversas, es inadmisibles que los contratos sean cancelados sin exigir la presentación de soportes idóneos	Revisar y ajustar el manual de contratación en donde sea requerido. Socializar a los involucrados y asegurar su entendimiento y posterior aplicación verificar que se esta realizando la aplicación de lo establecido	100%	50%	Queda abierto.- No se evidencia la implementación de nuevos controles al proceso contractual y los ya existentes resultan insuficientes para garantizar el pleno cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.
	3. La Entidad no ha diseñado un cronograma, no ha delegado responsable, no ha definido acciones de seguimiento, ni ha construido indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad para medir y evaluar el avance en la gestión de los Planes y Programas que ejecuta de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal, no atendiendo lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación en el Procedimiento para Entidades Territoriales como soporte del SSEPI.	Socializar el Método o procedimiento de gestión de los planes y programas, a los responsables de los procesos. Validar los indicadores Cuantificar con la información existente, realizar el análisis y tomar las acciones que sean necesarias.	100%	20%	Queda abierto.- La evaluación, seguimiento, control y monitoreo al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo están supeditadas a la Oficina de Planeación Municipal, el IMDERTY no ha establecido una estrategia para este propósito.
12	4. Las actividades identificadas e implementadas en el proceso de Gestión Documental no contienen controles para el adecuado archivo de los documentos soportes de las carpetas de los contratos, las remisiones, facturas y/o cuentas de cobro no cuentan con registro en la ventanilla única, los documentos que soportan las actividades del área del Almacén no corresponden a un orden cronológico, ni por asuntos, ni por temas, ni por proveedores, resultan insuficientes y no permiten trazabilidad. Reflejando inobservancia a lo contenido en la Ley 594 del 2000 o Ley General de Archivos.	Realizar la socialización del procedimiento de Gestión documental con los responsables del proceso. Revisar la TRD existente y realizar los ajustes que sean necesarios y efectuar los ajustes que sean necesarios.	80%	40%	Queda abierto.- El proceso de Gestión documental de la entidad sigue evidenciando debilidades, las carpetas de los contratos no reposan la totalidad de los soportes de la ejecución del objeto contractual
	5. El diseño del contexto estratégico no contempla la identificación, el análisis, valoración y definición de políticas para la administración del riesgo. No se ha construido el Mapa de Riesgos, de conformidad a lo establecido por el MECI 1000: 2005 y la guía que sobre administración de Riesgos ha publicado el DAFP.	Socializar a los responsables de los procesos, la documentación asociada a los riesgos, tanto la política como la metodología para la administración de los riesgos	100%	50%	Queda abierto.- La entidad identifico y califico los riesgos; sin embargo, no se ha establecido una política de administración de los mismos.
	6. El Imderty deberá definir el alcance del sistema SGC, a fin de determinar si su propósito llega hasta tener la certificación o si simplemente dará cumplimiento a la etapa de implementación; para ello habrá de establecer una agenda y un cronograma, acompañado de un plan de acción en el cual se evidencien fechas y plazos específicos, y evitar posibles daños futuros al ejecutar recursos públicos año tras año sin que se evidencien el logro del producto final.	Programar auditoría de certificación para noviembre de 2015	100%	0%	Queda abierto.- La Entidad no ha definido cronograma ni agenda para la implementación definitiva del SGC, no obstante a que año tras año asigna recursos para esta fase del proceso.
	7. La Contraloría Municipal advierte al Instituto la necesidad de adelantar actuaciones tendientes a evitar un posible daño futuro relacionado con el proceso ejecutivo con Col pensiones, el cual a la fecha se encuentra para liquidación final.	Gestionar ante la autoridad competente la información requerida para evidenciar acciones de cuidado de los recursos públicos en el	60%	0%	Queda abierto.- No hay evidencia de actuaciones preales en defensa de los recursos públicos.
	23. En la Tesorería del IMDERTY se observa debilidad en los controles establecidos para los pagos. Los documentos soportes que se adjuntan al Comprobante de Egreso evidencian que no se verifica la prestación real del servicio ni el recibido a entera satisfacción de los bienes adquiridos. No existe un mecanismo de comunicación entre el Almacén y la Tesorería a fin de constatar calidad y cantidad de insumos y/o activos ingresados. Las facturas no cumplen con lo ordenado en el Régimen Tributario. No se está haciendo uso del Documento Equivalente, para los casos que aplique.	Socializar y sensibilizar a los responsables del uso de los documentos para que siempre lo apliquen y comuniquen a las áreas involucradas. Aplicarlo para todas las actividades que lo realicen al interior del instituto. Verificar la eficacia de las acciones realizadas.	100%	50%	Queda abierto.- El almacén no genera soportes suficientes para el trámite del pago en tesorería

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			94,6	33,3	
N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Acción Correctiva	Cumplimiento	Efectividad	Control
13	Los controles implementados a las actividades de planeación y gestión institucional son débiles e insuficientes y no permiten un eficiente control de evaluación y seguimiento, elevando el nivel de riesgo corporativo, de conformidad con lo establecido en la estructura del nuevo MECI.	Programar la socialización de los documentos de MECI - Calidad a los responsables de los procesos. Elaborar cronograma de presentación de informes e	80%	50%	Queda Abierto.- La planeación y planificación de lo estratégico en la entidad aun evidencia falta de orientación y priorización.
14	No fue posible acceder a las copias o documentos de las denuncias, a fin de verificar fechas, números de expediente, y autoridad ante la que se había actuado. No fue posible acceder a documentos que permitan evidenciar actuaciones procesales, a fin de identificar la oportunidad en el actuar, buscando medir la gestión oportuna de la defensa de los intereses y/o recursos públicos, evidenciando una ineficiente gestión en la representación jurídica de la entidad, no obstante de que se suscribió un contrato de prestación de servicios profesionales como abogado especializado para el apoyo del cumplimiento de las metas de la entidad y el mejoramiento continuo de la gestión jurídica.	Establecer mecanismos de seguimiento y control que permita conocer el estado de los procesos donde se encuentre vinculado el IMDERTY. Implementar formato donde se plasme el informe jurídico de cada proceso. Socializar con los integrantes involucrados y asegurar su entendimiento. Verificar eficacia, eficiencia y realizar los ajustes necesarios.	80%	30%	Queda abierto.- La representación legal y jurídica de la Entidad no esta siendo ejercida de manera responsable, las controversias judiciales presentan inactividad procesal y en la entidad no reposa información necesaria para su seguimiento y verificación
15	La cuenta de deudores registrada por 117 millones de pesos requiere ser ajustada y reclasificada, pues incluye valores que son de dudoso recaudo, generando una sub estimación no registrada en la cuenta de provisión para deudores.	Elaborar el procedimiento que defina la obligación del área jurídica en realizar la gestión ante las entidades correspondientes y mantener informado acerca de la devolución y/o estado de los recursos que pertenecen a la entidad. Socializar los documentos a los diferentes involucrados y	80%	0%	Queda abierto.- La cuenta aun no esta depurada a su valor real
16	No se han contabilizado pasivos estimados por concepto de las controversias judiciales aun no resueltas, generando una sub estimación en el grupo de pasivos.	Elaborar el procedimiento que defina la obligación del área jurídica en realizar la gestión ante las entidades correspondientes y mantener informado oportunamente acerca del estado de los posibles recursos que se deben estimar en el pasivo. Socializar con los involucrados en el proceso	80%	0%	Queda abierto.- La entidad sigue sin registrar los pasivos estimados
17	Hasta tanto la entidad no defina la figura a través de la cual se haga entrega definitiva de la propiedad de los Parques Infantiles, deberán realizarse los registros contables a que haya lugar; así como la contabilización de las construcciones en curso.	Establecer mecanismos de administración de los bienes que son propiedad del instituto. Entregar información soporte para el área administrativa y financiera (Almacén y Contabilidad) para su respectiva contabilización y registro. Verificar la eficacia de las acciones tomadas Realizar los ajustes en los documentos que sean requeridos.	75%	35%	Queda abierto.- La entidad no realizo la contabilización respectiva
18	Esta cifra de 12.614 evidencia recursos en tesorería sin el soporte presupuestal y corresponde al ingreso por concepto de recursos no aforados ejecutados a diciembre 31 de 2013, los cuales a diciembre de 2014 aún continúan en la Tesorería del IMDERTY pero no se ha realizado la gestión o el trámite correspondiente para que sean adicionados al presupuesto de la entidad. (Ver resultado de Tesorería a diciembre de 2013)	Definir el mecanismo que ayude a recordar la solicitud oportuna de este tipo de recursos. Aplicar el mecanismo y los valores incluídos en el presupuesto. Verificar la eficacia de las acciones establecidas Realizar los ajustes a los documentos pertinentes.	70%	0%	Queda abierto.- En la Tesorería de la entidad siguen los recursos producto de excedentes del año 2013 sin el trámite de solicitud de adición presupuestal.

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co




CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

61

Á **Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:**

HALLAZGO No. 21 CON PRESUNTO ALCANCE ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, AL NO CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO

El IMDERTY había suscrito un Plan de Mejoramiento contentivo en 21 hallazgos con fecha de vencimiento diciembre de 2015. Del análisis a la efectividad de las acciones implementadas se concluye que la entidad no adelantó las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por la Contraloría y que estaban contenidas en el Plan de Mejoramiento, de los 21 hallazgos solo se cierran 3 quedando 18 acciones no implementadas, de conformidad con el literal h) numeral 2º. Del Artículo 4º. De la Resolución 100-06-080 de abril de 2013

2.1.1.6. *Control Fiscal Interno*

La aplicación y efectividad del control interno es Ineficiente, con base en el siguiente resultado:

La calificación de 30.2 de esta variable, es el resultado de ponderar la evaluación de controles y la efectividad de los mismos, valoración que fue aplicada a los procesos de gestión contractual, gestión financiera y presupuestal, procesos judiciales y sistemas de información, teniendo en cuenta el análisis, verificación y evaluación, practicado en cada uno de ellos.

El resultado se vio principalmente impactado por una incipiente cultura de autocontrol, debilidades en la planeación institucional, la comunicación interna y la no implementación de políticas de administración del riesgo.

La Estructura Organizacional no obedece a las necesidades funcionales del IMDERTY. No ha sido actualizada, no es flexible para su articulación con los procesos y no facilita la toma de decisiones. La incipiente Planta de Cargos, los empleos su naturaleza y sus funciones evidencian incumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004.

En el IMDERTY no existe el cargo con funciones de Control Interno. Estas actividades son realizadas por personal externo, vinculado mediante contrato de prestación de servicios, desempeñadas por una profesional pero con honorarios propios del Nivel Técnico, establecido para la contratación de la entidad. Como resultado de dicha ejecución contractual se ha logrado involucrar en la cultura organizacional los aspectos básicos para operacionalizar el Sistema de Control Interno; no obstante, existe una debilidad en el principio del autocontrol, los controles que se han identificado e implementado son insuficientes.

El Sistema de Control Interno y Modelo Estándar de Control no logran, en la entidad, su propósito fundamental de servir como una herramienta gerencial para el control a la gestión pública.

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

El MECI concibe el Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la entidad, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el quehacer institucional.

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 22 AL NO IMPLEMENTAR LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y COMPONENTES DEL MECI

Los controles implementados a las actividades de planeación y gestión institucional son débiles e insuficientes y no permiten un eficiente control de evaluación y seguimiento, elevando el nivel de riesgo corporativo, de conformidad con lo establecido en la estructura del nuevo MECI

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

El concepto sobre los resultados es Desfavorable, dado que la entidad cumple parcialmente con sus Planes, Programas y Proyectos, conforme al siguiente resultado:

2.2.1 Plan de Desarrollo 2012-2015

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo, es el principal ejecutor de las actividades del sector Yumbo con actividad física, deporte, recreación y uso del tiempo libre+ del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 Yumbo Garantía Colectiva+, caracterizado por tres programas, tres sub programas, cuatro metas resultado y dieciséis meta producto

Las Metas para el sector Yumbo con actividad física, deporte, recreación y uso del tiempo libre, del Plan de Desarrollo Municipal aprobado mediante Acuerdo 009 de 2012, han sido modificadas en los Acuerdos 029 del 2013, 003 del 2014 y 021 de 2014.

El Acuerdo No. 003 del 6 de marzo de 2014 en su Artículo 3º. Modificó las línea base de las Metas Producto de los 3 sub programas del programa fomento, desarrollo práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

El Acuerdo No. 021 del 01 de octubre de 2014, en su Artículo 4º. Crea la Meta Resultado certificar al Municipio de Yumbo, en deporte, recreación, educación física y actividad física. Y la Meta Producto diseñar e implementar, el Plan Municipal Decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física.

En su Artículo 5º. Modifico la Meta Producto para el diseño del programa de formación pedagógica por competencia técnica laboral en deporte y recreación y gestionara su aprobación, asignándola

Í El Control Fiscal, un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

al programa de otro sector del Plan de Desarrollo denominado promoción y asociaciones para el desarrollo. Hay incertidumbre si esta Meta será ejecutada por el IMETY, como instituto encargado de la formación técnica laboral o por el IMDERTY o por las dos entidades.

El IMDERTY obtuvo, para la municipalidad, por parte de INDERVALLE la certificación de infraestructura deportiva y recreativa, lo que se traduce en el reconocimiento fiscal del sector, posibilitando el acceso a recursos de financiación a través de Coldeportes nacional. Este proyecto que inició en el año 2012 dió sus resultados a finales del 2014. El cumplimiento de esta Meta Resultado es del 100%

Paralero a ello, el IMDERTY diseño y documento el Plan Decenal del Deporte, el proyecto fue remitido para ser presentado al Concejo Municipal para que se dé el trámite correspondiente a fin de adoptarlo como una política pública del sector. Esta Meta Producto se cumplió en un 25%, dado que aún falta la aprobación y la implementación de la política pública posibilitando el acceso a recursos de financiación a través de Coldeportes nacional. Este proyecto que inició en el año 2012 dió sus resultados a finales del 2014. El cumplimiento de esta Meta Resultado es del 100%

Dando como Metas definitivas . a diciembre de 2015- para ser ejecutadas por el IMDERTY, las siguientes:

EJE 3	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	META PRODUCTO	
		NA	NA	1.- Diseñar e implementar el Plan Municipal decenal del dep	
POBLACION INCLUSION SOCIAL	YUMBO CON ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE, RECREACION Y USO DEL TIEMPO LIBRE	1.- FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICAS DEL DEPORTE, RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	1.- EDUCACION FISICA Y DEPORTE ESCOLAR	2.-Fortalecer las 13 instituciones educativas oficiales del Municipio con el programa de educacion fisica y deporte escolar	
				3.- Lograr la medallera necesaria para mantener o mejorar el 4o. Puesto obtenido en la tabla general	
				4.- Apoyar la participación anual de 30 deportistas yumbos en eventos nacionales	
				5.- Apoyar la participación anual de 15 deportistas yumbos en eventos internacionales	
				6.- Desarrollar 1 estrategia para el deporte asociado , mediante el acompañamiento y asesoría a los clubes reconocidos legalmente	
				7.- Consolidar y mantener 35 disciplinas del deporte formativo para el fomento del deporte competitivo	
				8.- Creación del premio municipal al merito deportivo	
				9.- Realizar una campaña para ofertar los escenarios deportivos como sede de eventos departamentales y nacionales	
				3.- RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	10.- Incrementar a 15 los proyectos de aprovechamiento del tiempo libre en el municipio
				2.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	
		NA	12.- Realizar un estudio de infraestructura deportiva para identificar las necesidades de intervencion en los escenarios		
			13.- Implementar un programa para la construccion, mantenimiento y adecuacion de escenarios deportivos y recreativos		
		3.- DOTACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION		14.- Lograr que las 13 instituciones educativas oficiales del Municipio cuenten con dotación e implementación deportiva	
			NA	15.- Dotar con implementos deportivos y equipos 35 disciplinas deportivas	
			NA	16.- Dotar con implementos 15 programas recreativos	

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co




CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

64

En el Programa de Educación Física y Deporte Escolar; Mediante la Contratación de Monitores de Educación Física se brindó Apoyo a las 13 Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Yumbo, atendiendo una población aproximada de 7.982 Estudiantes. En Deporte Escolar se atendió una población de 1.112 Estudiantes.

El Municipio de Yumbo participo en los Juegos Supérate Intercolegiados, con una inscripción de 3.067 deportistas.

En el Programa de Deporte Formativo y Competitivo; el Municipio de Yumbo participo en los XX Juegos Deportivos Departamentales en el Municipio de Palmira, obteniendo el tercer puesto por primera vez en la historia, con 46 medallas de oro, 37 de plata y 43 de Bronce. Igualmente ocupó el segundo lugar en los Juegos Para departamentales, ratificando lo hecho en el 2013.

Se evidenció el apoyo a las 35 disciplinas deportivas, en su fase de preparación para los Juegos Departamentales. Se firmaron convenios con 25 Clubes Deportivos constituidos legalmente. Se realizaron los juegos de discapacidad en las disciplinas de; Atletismo, Baloncesto, Billar, pesas y Natación con una participación de 10 Municipios.

En el Programa de Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre; se lograron realizar 2 ciclo paseos nocturnos con una participación de 270 personas. En el mes de Julio se realizaron las vacaciones recreativas con mucho éxito, con una participación aproximada de 2.162 personas entre niños y jóvenes. En este periodo se realizaron jornadas de labor social con 150 jóvenes de las diferentes I.E. Se realizó el festival del viento y las cometas con una participación de 45 personas. Se realizó la jornada de campamento juvenil con una participación de aproximada de 250 jóvenes. Con el apoyo de la oficina de Bienestar Social se llevó a cabo los juegos del Adulto Mayor con una participación aproximada de 1.000 personas.

En el Programa de Construcción Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos; Se continuó con la ejecución de la obra del Complejo Deportivo en Univalle, con una inversión de \$ 2.150 millones. Igualmente se firmó Convenio Específico con el Fondo Mixto por valor de \$ 10.446 millones para mejoramiento y ampliación del Estadio Guachicona, Construcción de un Coliseo de Contactos y Construcción del Parque de la Familia. Igualmente con recursos de la Nación se viene ejecutando la construcción de una cancha sintética en la Villa Deportiva Tomas Bernardo Chaves su inversión alcanza los \$ 280 millones de pesos.

En el Programa de Dotación; se Dotaron de implementación deportiva a las 33 disciplinas deportivas que participaron en los XX Juegos Departamentales 2015 y III Juegos Para departamentales 2015, se obtuvo el tercer puesto.

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

2.2.2 Plan de acción 2015.-

SECTOR	PROGRAMA	METAS PRODUCTO			VALOR APROPIACION DEFINITIVA DICIEMBRE 31	EJECUCION DE RECURSOS A DICIEMBRE 31	% DE EJECUCION DICIEMBRE 31
		CANTIDAD PROGRAMADAS	CANTIDAD EJECUTADAS	% DE EJECUCION			
YUMBO CON ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE, RECREACIÓN Y USO DEL TIEMPO LIBRE	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	131	188	144%	\$ 3.638.143.050	\$ 3.692.853.535	98,76%
	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1,2	1,08	90%	\$ 15.821.092.181	\$ 15.428.468.188	97,52%
	DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN	63	62	98%	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000	100,00%
	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN				\$ 1.700.527.000	\$ 1.696.562.000	100%
					\$ 21.161.862.231	\$ 20.719.983.723	

Valor Projectado

Valor Ejecutado

En el Formato F 6 A, reporta:

21.161.862.231

20.719.983.723

Recursos de Vigencias futuras

1.944.288.436

1.944.288.436

A la Meta Producto de ofertar los escenarios deportivos no se le conoce actividades de ejecución.

2.2.3 Proyectos de Inversión

Al igual que se expresó en el informe de auditoría de las vigencias fiscales 2012-2013-2014, y ahora 2015 las deficiencias en la formulación y seguimiento de los proyectos aún siguen presentándose, se observó que a pesar de ser viabilizados por Planeación Municipal, los análisis son débiles y no es posible medir los resultados a largo plazo, bajo los principios de eficacia, eficiencia y calidad.

Conforme a los lineamientos dados por Planeación Nacional, % cada proyecto debe enmarcarse en un sector, programa y subprograma e identificar para cada caso los objetivos y las metas de

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co



CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

66

producto que mediante su ejecución se lograrán. Lo anterior es necesario, ya que en la fase de evaluación y seguimiento se verificará la contribución que hizo la ejecución de cada proyecto al cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

RELACION ENTRE LOS PROYECTOS DE INVERSION VIABILIZADOS, EL PROGRAMA, SUB PROGRAMA Y LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

PROGRAMA	META	SUB PROGRAMA	PROYECTO	VIABILIDAD	FECHA	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE	PROG PRESUPUESTAL
Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Implementar 1 programa para la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el municipio	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Construcción del coliseo para la práctica de deportes de combate en el Municipio de Yumbo	2013-768920041-1	Feb 9 2015	5.102.811.280	RP	3.900.000.000
				2013-768920041-2	Julio 30 2015	5.958.274.636	RP TP	356.903.640 643.096.360
Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Implementar 1 programa para la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el municipio	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Construcción parque de la familia	2014-76892009	Marzo 9 2015	5.539.224.940	RP	500.000.000
							RP	416.672.000
Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Implementar 1 programa para la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el municipio	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Construcción cancha de futbol en Miravalle Dapa	2014-768920026	Junio 23 de 2015	269.999.872	RP	50.000.000
Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Implementar 1 programa para la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el municipio	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Construcción de escenarios deportivos en el Municipio de Yumbo - Cancha sintética Tomas Bernardo Chaves	2012-768920135-1	Febrero 17 de 2015	280.373.832	TN DPS	280.373.832

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

PROGRAMA	META	SUB PROGRAMA	PROYECTO	VIABILIDAD	FECHA	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE	PROG PRESUPUESTAL
Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Implementar 1 programa para la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el municipio	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Construcción cancha de futbol en el corregimiento de Dapa	2014-768920024	Junio 23 2015	409.879.455	RP	80.000.000
Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Implementar 1 programa para la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el municipio	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física del estadio Municipal Guachicona	2013-768920040-1	Enero 28 de 2015	11.553.712.280	RP RP	4.500.000.000 500.000.000
Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Implementar 1 programa para la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el municipio	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos priorizados a través de la metodología de PPY	2014-768920030	Julio 28 de 2015	451.000.000	RP	451.000.000 Montañitas 258.221.312 San Marcos 192.778.688

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

PROGRAMA	META	SUB PROGRAMA	PROYECTO	VIABILIDAD	FECHA	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE	PROG PRESUPUESTAL
Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Implementar 1 programa para la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el municipio	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos en el Municipio	2012-768920024-7	Enero 19 de 2015	2.755.817.086	RP SGP	558.568.050 270.481.000
				2012-768920024-8	Abril 9 de 2015	3.455.817.086	RP RP RP	198.600.000 331.400.000 170.000.000
				2012-768920024-9	Agos 26 de 2015	3.540.639.373	RP	130.000.000
				2012-768920024-10	Oct 27 de 2015	3.940.639.373	RP	400.000.000
				2012-768920024-11	Diciembre 11 de 2015	3.959.669.956	SGP RP TP	7.011.455 7.176.624 4.842.504
				2012-768920024-12	Diciembre 18 de 2015	3.994.669.956	RP	35.000.000
				Fomento y desarrollo y practica del deporte, la	7 metas: Logar medallería	Fomento, desarrollo y practica del deporte, la	Mejoramiento de los procesos formativos y competitivos de la	2012-768920031-11

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 E 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

PROGRAMA	META	SUB PROGRAMA	PROYECTO	VIABILIDAD	FECHA	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE	PROG PRESUPUESTAL
Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Implementar 1 programa para la construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el municipio	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Construcción de infraestructura para la recreación y uso del tiempo libre en el Municipio de Yumbo Parques infantiles	2013-768920025-1	Junio 23 de 2015	894.857.143	RP	294.857.143
Fomento y desarrollo y practica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	Incrementar a 15 los proyectos de aprovechamiento del tiempo libre	Fomento, desarrollo y practica del deporte, la recreación y el aprovechamiento Dotacion escenarios deportivos Pago de instructores	Mejoramiento de los procesos Recreativos y aprovechamiento del tiempo libre	2012-768920081-3	Enero 19 de 2015	830.231.263	RP TP RP RP	6.000.000 111.867.987 7.000.000 197.516.000
				2012-768920081-4	Marzo 27 de 2015	880.231.263	RP	50.000.000
Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Construcción de 1 complejo deportivo y recreativo	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	Construcción de 1 complejo deportivo en la comuna cuatro	2013-768920036	Sep 10 de 2014	2.150.000.000	RP RP VF	172.500.000 150.000.000 1.827.500.000

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Se emite un concepto Desfavorable, como resultado de la evaluación de las siguientes Variables:

2.3.1. Estados Contables

El proceso contable del IMDERTY No cumple con lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública para las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos económicos, impactando negativamente el objetivo de comunicación oportuna y veras de la información contable pública.

Con un Activo de 1.500 millones de pesos y un Pasivo de 37 millones de pesos. La partida contable más representativa revelada en los Estados Contables del IMDERTY, corresponde a la inversión en acciones de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Yumbo . ESPY, por valor de 909 millones de pesos. Situación que es preocupante pues genera excesiva

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

dependencia patrimonial y obliga a que el Municipio de Yumbo revise jurídica y legalmente la propiedad sobre los escenarios deportivos que son administrados por el Instituto Municipal del Deporte, que se espera sea superado una vez finalice la ejecución de los contratos de obra para la construcción escenarios deportivos directamente por parte del IMDERTY, y su respectivo registro contable.

La cuenta de deudores registrada por 117 millones de pesos requiere ser ajustada y reclasificada, pues incluye valores que son de dudoso recaudo, generando una sub estimación no registrada en la cuenta de provisión para deudores.

No se han contabilizado pasivos estimados por concepto de las controversias judiciales aun no resueltas, generando una sub estimación en el grupo de pasivos.

No ha registrado ni revelado la construcción de obra pública que se encuentra en curso como resultado de la suscripción de convenios interadministrativos por valor de \$ 11.990.400.626; en las vigencias fiscales 2014 y 2015 la Entidad contrato de elaboración e instalación de parques infantiles y biosaludables por valor de \$ 731.619.766 y no han sido registrados ni revelados.

Los Estados Contables presentados a diciembre 31 del año 2015 No presentan razonablemente, la situación financiera del sujeto de control INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO-IMDERTY, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha. Dando como resultado **DICTAMEN NEGATIVO**

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 23 CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO AL NO REGISTRAR NI REVELAR LOS HECHOS ECONOMICOS DE LA ENTIDAD

La Entidad evidencia inobservancia de lo contenido en el Régimen de Contabilidad Pública al no registrar ni revelar todos los hechos económicos.

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 24

Hasta tanto la entidad no defina la figura a través de la cual se haga entrega definitiva de la propiedad de los Parques Infantiles, deberán realizarse los registros contables a que haya lugar; así como la contabilización de las construcciones en curso.

2.3.1.1. *Evaluación Del Sistema De Control Interno Contable.*

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

Aspecto a Evaluar	Resultado según CHIP	Análisis de la contraloría
Etapa de reconocimiento	3.0	Cumple con deficiencias, debe mejorar en lo que respecta a la idoneidad y suficiencia de los soportes para los registros contables.
Etapa de clasificación	3.2	Cumple con deficiencias, debe mejorar en el análisis para la reclasificación de los saldos de deudores y pasivos estimados.
Etapa de revelación	3.0	Cumple con deficiencias, debe mejorar la debilidad tecnológica y de talento humano para la oportunidad en el reporte de la información. No se encontró en el chip la totalidad de la información requerida a dic de 2014.
Etapa de análisis, interpretación y comunicación de la información	2.5	No Cumple, no se ha establecido sistema de indicadores para análisis financiero, no hay análisis e interpretación contable, no hay evidencias de la toma de decisiones a partir de la información contable de la entidad.
Total	3.0	

2.3.2. Gestión Presupuestal

El resultado de la gestión presupuestal es con Deficiencias, con base en el siguiente análisis:

Ejecución Presupuestal de Ingresos del IMDERTY 2015

Detalle	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Recaudo en Efectivo	Ejecución en Títulos	Recaudos No Aforados
No Tributarios	11.438.083		20.301.649	19.917.122	0	0
Operacionales	0	0	0	0	0	0
Aportes	11.438.083		20.301.649	19.905.061	0	0
Otros No Tributarios	0	0	0	12.061	0	0
Recursos de Capital	0	0	0	0	0	
Total Ingreso	11.438.083	8.863.566	20.301.649	19.917.122	0	0
Total Ejecución de Ingresos				19.917.122		
Total Ingreso				19.917.122		

*Fuente Cuadro de ejecución de ingresos F3

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

La ejecución activa del ingreso está clasificada según su fuente **19.917.122.258**

RP por venta de servicios	0
Transferencias del Municipio . funcionamiento	1.042.314.000
Transferencias del Municipio- inversión	17.039.425.076
Otros	12.061.344

Comportamiento de la Inversión

Concepto/ Ingresos	Vigencia 2012		Vigencia 2013		Vigencia 2014		Vigencia 2015	
	Aprobado Definitivo	5.037.000		5.037.832		6.580.532		19.259.335
Ejecutado		4.694.243		4.563.240		5.889.718		19.259.335

Del total del presupuesto aprobado para el Sector Yumbo con actividad física, deporte y recreación, durante el cuatrienio 2012-2015, por valor de \$ 35.914.699.000 se ejecutó la suma de \$ 34.406.536.000, lo que representa un 96% en ejecución, dejando de ejecutar un 4 % por la suma de \$ 1.508.163.000

	Presupuesto aprobado Inversión	Presupuesto ejecutado Inversión	
2012	5.037.000	4.694.243	
2013	5.037.832	4.563.240	
2014	6.580.532	5.889.718	
2015	<u>19.259.335</u>	<u>19.259.335</u>	
Total	35.914.699	34.406.536	96%

La entidad constituyo cuentas por pagar por valor de \$ 121.351.172 según Resolución No. 200.02.191 de diciembre 31 de 2015. El valor coincide por la cifra presupuestal.

Su composición corresponde a :

Gastos de Inversión	\$ 111.908.913
Gastos de funcionamiento	\$ 9.442.259

La Entidad No reporta el reconocimiento de Reservas de Apropriación.

La entidad no reporta ejecución en papeles y otros.

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

Presupuesto de Gastos

Detalle	Pto. Inicial	Modificaciones	Pto. Definitivo	Presupuesto o Comprometido	Presupuesto o Obligado	Pagos Efectivos	Obliga X Pagar
Gastos de Personal	872.059		906.377	906.377	9.442	892.640	9.442
Gastos Generales	170.254		135.936	20.989	0	114.947	0
Total Funcionamiento	1.042.314		1.042.314	25.283.	9.442	1.007.588	9.442
Inversión	10.395.769		19.259.335	412.977	111.908.	18.734.449	111.908
Total Gasto	11.438.083	8.863.565	20.301.649	438.260	121.351	19.742.037	121.351
Presupuesto no ejecutado en Inversión (19.259.335 Æ 19.259.335)				0			
Valor Reservas Presupuestales Excepciona. ()					0		
Valor Cuentas por Pagar Presupuestales (111.908 + 9.442)							121.351
Total Ejecución en el Gasto					20.301.649		

*Fuente de información cuadro de ejecución presupuestal de gastos F4

Concepto/ Ingresos	Vigencia 2011		Vigencia 2012		Vigencia 2013		Vigencia 2014	
Aprobado Definitivo	5.083.272		5.037.000		5.073.832		6.580.532	
Ejecutado		5.574.974		4.694.243		4.563.240		5.889.718

*cifras expresadas en miles de pesos. *fuente: cuadros de ejecución presupuestal de ingresos IMDERTY vigencias fiscales 2011, 2012, 2013 y 2014

Se observa a diciembre de 2015 traslado de recursos entre cuentas bancarias de la entidad, bajo un equivocado concepto de unidad de caja, con el propósito de que a diciembre 31 se pueda reflejar el saldo de la cuenta bancaria igual al saldo de la cuenta según la fuente de financiación o de origen de recursos, evidenciando que la entidad acude a la figura del jineteo entre fuentes de financiación.

La entidad sigue sin ejecutar ingresos por concepto de espectáculos públicos, lo que requiere un análisis inmediato, pues es necesario identificar si se debe a falta de gestión del IMDERTY o a los elementos de creación, características y elementos de este impuesto, de conformidad a lo

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

establecido en el Título II, capítulo sexto del Acuerdo 027 de diciembre de 2012, y tomar las medidas que sean necesarias.

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 25

A diciembre de 2015, la Entidad continua sin legalizar la cifra de 12.614 representada en recursos de tesorería sin el soporte presupuestal y corresponde al ingreso por concepto de recursos no aforados ejecutados a diciembre 31 de 2013, los cuales a diciembre de 2014 aún continúan en la Tesorería del IMDERTY pero no se ha realizado la gestión o el trámite correspondiente para que sean adicionados al presupuesto de la entidad. (Ver resultado de Tesorería a diciembre de 2013 y Resultado de Tesorería a diciembre de 2014)

Resultado de Tesorería dic 2013

Saldo en Bancos y Caja	76.791
Menos CXP Constituidas	48.743
Menos Superávit Fiscal	<u>14.110</u>
Superávit en Tesorería	13.933

(Cifras en miles de pesos)

El resultado de Tesorería está conformado por 12.614 de los recursos no aforados y 1.324 como excedente en tesorería. Los recursos no aforados tienen como origen los cobros por concepto de inscripciones, matrículas y otros.

Resultado de Tesorería dic 2014 ****

Saldo en Bancos y Caja	273.447
Menos CXP Constituidas	36.985
Menos Superávit Presu	<u>223.848</u>
Superávit en Tesorería	12.614

(Cifras en millones de pesos)

El IMDERTY suscribió convenio interadministrativo de cooperación con INFIVALLE para la administración de recursos financieros del Convenio No. 300-33-01-176 de 2015, celebrado entre IMDERTY y Fondo Mixto, a diciembre de 2015 había generado rendimientos financieros por valor de \$ 43.555.153 y a febrero de 2016 \$ 50.468.938, que el IMDERTY aún no ha reclamado.

La Ley 951 de 2005 tiene como propósito garantizar la etapa de planeación cuando un funcionario vaya a hacer dejación de su cargo, su deber de informar detalladamente sobre todos los aspectos de su gestión, participar del proceso de empalme y entrega real de la entidad que estaba bajo su responsabilidad, por su parte la Ley 1071 de 2006 establece que dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de liquidación de las cesantías definitivas o

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso

Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)



CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

75

parciales, por parte de los peticionarios, la entidad empleadora deberá expedir la resolución correspondiente, si reúne todos los requisitos determinados por la ley .

Á Como resultado del análisis anterior, el órgano de Control Fiscal evidencia:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 26

La Entidad reconoció, líquido y pago las prestaciones sociales definitivas de la Gerente de la Entidad con fecha 29 de diciembre de 2015, cuando según certificado laboral expedido por la Secretaria de Gestión Humana del Municipio de Yumbo, se desempeñó como Gerente del IMDERTY hasta el 31 de diciembre de 2015, sin haberse materializado el lleno total de los requisitos de Ley , no obstante a que la orden de pago se realizó en enero de 2016, este valor no fue considerado como una cuenta por pagar de tesorería.

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso
Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375
E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

3. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Durante la ejecución del proceso auditor se evidenciaron presuntas irregularidades, que fueron comunicadas a la entidad en el informe preliminar.

En el ejercicio del control practicado al IMDERTY se materializaron beneficios de control fiscal directos por identificación y reconocimiento, representado en:

Beneficio directo . identificación y reconocimiento : Durante la etapa de ejecución, al practicar una prueba de auditoria al Área de Tesorería, pagos a la Dian se pudo establecer que se realizó un pago doble por valor de \$ 3.186.000. Una vez comunicado a la entidad en el informe preliminar, el IMDERTY procedió a realizar el trámite respectivo ante la Administración de Impuestos para el cruce de cuentas y recuperar el valor mencionado.

Beneficio directo . identificación y reconocimiento : Durante la etapa de ejecución, al practicar una prueba de auditoria al Área de Tesorería, se pudo establecer que en la cuenta control del convenio suscrito con INFIVALLE existe un saldo a favor del IMDERTY por valor de \$ 50.468.938 . El IMDERTY ya inicio el trámite respectivo para solicitar la devolución de dicha suma de dinero.

Total beneficios del control fiscal directos, por identificación y reconocimiento:

\$ 53.654.938

Recobro a la DIAN	\$ 3.186.000
Otros Ingresos INFIVALLE	\$ 50.468.938

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

4. ANEXOS

4.1 DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Contraloría Municipal de Yumbo, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular a los Estados Financieros del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO - IMDERTY, a través del examen realizado al Balance General a 31 de Diciembre de 2015 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, así como la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

La responsabilidad de la elaboración y presentación de los Estados Financieros del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO, es de la administración de la Entidad. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Yumbo, se limita a expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichos Estados Financieros con base a la auditoría practicada la información presentada.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de la Guía de Auditoría Territorial GAT, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La Entidad no registro ni revelo cifras por valor de \$ 12.748.449.200, representados en Avances y Anticipos entregados por concepto de Convenios Interadministrativos para la construcción de obra pública \$ 11.990.400.676; Bienes de Beneficio y Uso Público por valor de \$ 731.619.766 representado en los parques infantiles y los biosaludables y no provisiono la porción para deudas de vigencias anteriores por valor de \$ 26.428.756.

Los Estados Contables presentados a diciembre 31 del año 2015 No presentan razonablemente, la situación financiera del sujeto de control **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO-IMDERTY**, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha. Por lo que se emite opinión **ADVERSA O DICTAMEN NEGATIVO**.

MARIA FUENTES FERNANDEZ
Contadora Pública
TP 60458-T

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso
Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375
E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

4.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No.	PRESUNTA INCIDENCIA O ALCANCE					MONTO
	Administrativa	Sancionatoria	Disciplinaria	Penal	Fiscal	
1	X					
2	X					
3	X		X			
4	X					
5	X		X	X	X	18.000.000
6	X		X			
7	X		X	X	X	18.000.000
8	X		X			
9	X					
10	X		X			
11	X					
12	X					
13	X					
14	X					
15	X					
16	X					
17	X					
18	X					
19	X		X			
20	X					
21	X	X				
22	X					
23	X		X			
24	X					
25	X					
26	X					
TOTAL						36.000.000

Total Hallazgos Administrativos 26

Con presunto alcance sancionatorio 1

Con presunto alcance disciplinario 8

Con presunto alcance penal 2

Con presunto alcance fiscal 2 ; por valor de \$ 36.000.000

¡ El Control Fiscal , un compromiso de todos !

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso
Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375
E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

 *Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)


CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3

79

5. FIRMAS DEL EQUIPO AUDITOR

MARIA FUENTES FERNANDEZ
Profesional Universitaria

ANGIE HERNANDEZ AGUDELO
Personal de Apoyo

ROBINSON CERON LLANOS
Personal de Apoyo

KEITH ALEXANDER CHILATRA GOMEZ
Personal de Apoyo

PEDRO LUIS ESTRADA ROSSETTE
Personal de Apoyo

Revisado por: **MARIA LYDA SERNA FAJARDO**
Directora Operativa de Control Fiscal

Í El Control Fiscal , un compromiso de todos Í

Calle 6ª No. 4-47, B/Belalcazar- Edificio Yumbo Centro Empresarial. 4to Piso
Teléfonos: 6955696 Æ 6955697 Fax: 6696375
E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co